*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 76-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y SEIS, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO
CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALÓN DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)
Eddy Arturo Vargas Bustamante.

Síndicos Propietarios
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Adrián Zúñiga Méndez.
Síndicos: Walter Cambronero Salazar, Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos.
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
II. Oración.
III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV. Juramentación de Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo
V. Juramentación Comité Vecinal Pro-Mejoras Barrio Dulce Nombre.
VI. Atención al Sr. Carlos López Solano – Representante de transportes del Atlántico Caribeño S.A.
VII. Atención al público
VIII. Asuntos de la Presidencia Municipal
IX. Asuntos de la Alcaldía Municipal
X. Correspondencia
XI. Informes de Comisión
XII. Mociones

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 05-11-2024, dice: ----------

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV	Juramentación de Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo
V	Juramentación Comité Vecinal Pro-Mejoras Barrio Dulce Nombre.
VI	Atención al Sr. Carlos López Solano – Representante de transportes del Atlántico Caribeño S.A.
VII	Atención al público
VIII	Asuntos de la Presidencia Municipal
IX	Asuntos de la Alcaldía Municipal
X	Correspondencia
XI	Informes de Comisión
XII	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 70-2024 DE FECHA: 16-10-2024.

CAPÍTULO II. ORACIÓN: ----------

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta ----------

ARTÍCULO N° 02. Se da lectura a oficio de fecha 05 de noviembre 2024, suscrito por Reg. Patricia Donaldson Dixon, Sin. Marisela García Torres y Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, justifican la ausencia a la sesión ordinaria del día 5 de noviembre 2024 por encontrarnos en reunión del Órgano Director. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, dice: están trabajando en el Órgano Colegiado, se encuentran en la salita de abajo, para que puedan ganar su dieta, no están ausentes, están dentro del palacio municipal, los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:** ----------

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comisionar al Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Reg. Patricia Donaldson Dixon y Sin. Marisela García Torres de la sesión del martes 05 de noviembre de 2024, por encontrarse en temas de la Relación de Hechos, como miembros del Órgano Director. ----------
APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes. Si me queda claro que está trabajando en ese tema, sin embargo, tengo confusión de porque someterlo a votación porque están trabajando, si bien es cierto están trabajando en el tema de esta relación de hechos, me parece que en teoría deberían de estar acá. ----------

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR----------

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 72-2024**, celebrada el día **23 de octubre 2024, resultando:** ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: estuve leyendo el acta N° 72 hay unas discrepancias entre lo que se conversó acá con lo que se tabuló de modo escrito, sugeriría al departamento de secretaría que se revise nuevamente al acta, que se apegue al audio y video de la sesión 72-2024, precisamente fue la que logré escudriñar entonces si hay unas diferencias, entonces quisiera abstenerme a votarla porque hay unas diferencias entre el texto y audio y video. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Si es importante que me mencione en qué parte, tal vez en que página para revisarlos y seguidamente se pueda constar en actas la corrección que usted solicite.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Claro que sí con mucho gusto. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¿Las tiene Saaed? ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si gusta al finalizar se la envió, porque en realidad son varios apuntes los que tengo, entonces la mayoría son de consulta porque en realidad en eso me considero nuevo, no sé qué tan apegado tiene que ser lo que mencionamos nosotros acá en la sesión en los micrófonos versus cuando trasladado el audio en modo escrito, según consultas debería ser relación uno a uno, lo que aquí se menciona se escribe pero mayoría con consultas pero si hay ciertas diferencias que lo tengo en puntos, pero si me lo permite al final la sesión. Le soy honesto, si las tengo, pero no las tengo acá, todavía minutos antes la estaba revisando y haciendo consultas y el tiempo me ganó, pero me abstengo a votarlas. Considero que se apegue más al video, sin embargo, ustedes lo pueden votar. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, los que están de acuerdo se abstiene el Reg. Saaed Calderón. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: En el acta Don Saaed se abstiene de votar, pero creo que quedó una confusión porque creo que ustedes tampoco votaron, es mejor que la vuelva a tirar a votación para quedar claro si votamos o no votamos. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Acta Sesión Ordinaria N.º 72-2024, celebrada el día 23 de octubre 2024, los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, Saaed brindó su criterio. Por lo tanto, quedando de la siguiente forma la votación: **Votos positivos de los Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina y Francisco Garro Carmona, votos disidentes de los Regs. Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho, Nelson Lobo Rodríguez y José Andrés Jirón Jirón. Por lo tanto, queda sin aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 72-2024, celebrada el día 23 de octubre 2024, por haber resultado la votación por mayoría simple.** ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: En este caso quisiera que nos quede claro que no nos podemos abstener de votar, o votamos o no votamos, no voto por las mismas razones porque si vi que en el acta hay información y no es la misma que está en el acuerdo, por ejemplo, en el Acuerdo N° Veinticuatro no concuerda, indica que es un acuerdo votado por mayoría calificada y en el acta dice que fue por mayoría simple. Considero que todo lo que conversamos en sesión todo lo que hablamos en el micrófono tiene que ir tal cual, todas las votaciones de igual forma,

esas son mis razones, la información no está concordando, solicito igualmente lo del compañero Calderón que se corrige y una vez corregida se pase. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Compañeros sugiero a Don Francisco y señoras secretarias que se cómo los Concejos anteriores, las actas tiene que esta impresas en los curules dos horas antes para que cuando se presente un problema nos dirigimos a la página tal y que ahí mismo se corrija, no se si están de acuerdo, sé que siempre las mandan a los correos, pero es bueno que el mismo reglamento dice que tiene que estar impresas dos horas antes en los curules.

ARTÍCULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 73-2024**, celebrada el día **25 de octubre 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. ----------

ARTÍCULO N° 05. Se dio lectura a oficio, suscrito por la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, remite justificación de la no presentación de actas, dice: ----------

"La presente para brindar una justificación de la no presentación de las actas correspondientes al Acta de Sesión Ordinaria 74-2024 celebrada el 29 de octubre y Acta de Sesión Extraordinaria 75-2024 celebrada el 01 de noviembre, esto debido al alto volumen de trabajo de semana anterior, y tomando en cuenta que el libro de actas con el que contaba el departamento únicamente se logró imprimir las actas faltantes llegando al folio 396, debemos esperar a la aprobación de las actas para entregar el libro con su respectivo trámite para que nos entreguen un libro de actas nuevo para continuar con la impresión de las actas." ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: la semana pasada sesionamos todos los días, excepto un día.

CAPÍTULO IV. ATENCIÓN A REPRESENTANTES REPRESENTANTE DE TRANSPORTES DEL ATLÁNTICO CARIBEÑO S.A. ----------

ARTÍCULO N 06. En cumplimiento con el acuerdo N° 11 de Acta de la Sesión Ordinaria N°74-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024, se procede con la atención de representantes de Transportes del Atlántico Caribeño S.A. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, gracias por estar el día de hoy aquí presentes ya hablé con Don Carlos López y le dije que pidiera audiencia porque él me dijo que iba a pedir audiencia el día de hoy para ver la problemática que tenemos en los pueblos de aquí de la bajura de Río Jiménez Pueblo Nuevo y todo eso porque hay rutas que se quitaron, unas rutas que iban por calle vieja hacia Guápiles, entonces nosotros queremos saber cuál es el motivo de que se están quitando esas rutas a estas comunidades que no tienen con qué transportarse, él me

decía que habían motivos ahí y que nos iban a venir a explicar el día de hoy cual es la causa de quitar esas líneas de transporte. ----------

En uso de la palabra el Sr. Nelson Torres – Jefe Operativo Transporte del Atlántico Caribeño S.A. – TRACASA, dice: Bueno, rutas de Guácimo a Guápiles por calle vieja no se han quitado eso sí lo puedo desmentir y ninguna ruta se ha mermado ni se ha quitado en las rutas de la bajura que hablamos lo que se recortó fue una ruta que ya no tiene fluidez, no tiene pasajero realmente que es la ruta de Pueblo Nuevo ¿qué hicimos con la ruta de Pueblo Nuevo? ya no salimos de Pueblo Nuevo salimos de Villafranca por una necesidad no podemos seguir cubriendo esa necesidad por 1 o 2 pasajeros, son alrededor 10, 12 kilómetros que recorrer de Pueblo Nuevo a veces salimos hasta vacíos sin un solo pasajero hasta llegar a Villafranca, igual todo eso conlleva gastos de combustible, tenemos que cubrir, solo ese trayecto le cuesta a la empresa 10800 diarios por día solo para cubrir ese pedacito, ya se volvió insostenible la ruta realmente toda la ruta 730 están insostenibles, no es solo Pueblo Nuevo desde hace más de un 1 año y medio venimos tratando como empresa de seguir sosteniendo y sosteniendo y subsanando esa necesidad de los usuarios para no dejar la ruta, ahora lo que hemos hecho es un pequeño recorte a la ruta de Pueblo Nuevo que es la más afectada. El compañero tiene la estadística. ----------

En uso de la palabra el Funcionario de informática - Transporte Atlántico Caribeño S.A. – TRACASA, dice: Aquí tenemos datos de los que son los tres meses anteriores por ejemplo agosto y septiembre donde nos indica que de Pueblo Nuevo normalmente en un mes por ejemplo, en el de agosto se montaron 73 personas en todo el mes. Luego en los trayectos de lo que es Pueblo Nuevo hasta Vilafranca se movieron 42 personas y ya lo que es de Villafranca - Carambola que sería como lo conocemos nosotros como la terminal ahí ya se juntaron 218 personas en los trayectos de Villafranca hacia acá hasta lo que es río Jiménez ya la demanda va decayendo un poco más o con 41, en Río Jiménez la demanda ya baja por completo a 20 personas y hasta que ya llegamos a Guácimo donde diariamente las personas les abordan ahí entonces claramente no hay subidas y claramente también en el mes de septiembre podemos decir los datos que en septiembre de Pueblo Nuevo salieron 83 personas en todo el mes de septiembre, igual en los en los trayectos de Pueblo Nuevo - Villafranca se montaron 38 personas en lo que es del mes completo, igual vamos con los siguientes lugares que es lo de carambola, Villafranca lo de Río Jiménez, Villafranca la terminal de Rio Jiménez, en lo que llamamos terminal pero claramente ahí no hay terminal y lo que es Rio Jiménez que también que la movilización es bastante baja de 80 personas esto es en un mes completo y sí básicamente así sería. Igual aplica con las rutas de Lomas que la movilidad también de Lomas salimos con seis personas por ejemplo en un mes, en otro mes el de agosto si ya se movilizó un poco más un 91 personas y así va básicamente va la demanda lo que es Río Jiménez se monta un poquito más y conforme se va acercando a Guácimo más que va aumentando la demanda o sea que las zonas más integradas las de Pueblo Nuevo y las de Lomas son las que básicamente no hay demanda, nadie usa el transporte y básicamente es por eso que los recorridos están recortando hasta Villafranca. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: sí estoy viendo que verdaderamente no es rentable, porque verdadera para la empresa, más bien es un gasto excesivo que ustedes tienen a lo que hablaba con Don Carlos López es por eso, porque verdaderamente, él me decía ¿Cuál es la problemática que tenemos? en los otros transportes porque las personas en vez de utilizar el transporte público utilizamos los piratas, entonces ahí es donde yo he visto que esos buses vienen muy vacíos, a veces nosotros mismos los usuarios nos quejamos pero nosotros mismos los usuarios somos los culpables que no utilizamos el bus así que dije que vinieran a explicar porque hay gente que se queja, nos dicen que las rutas tal y tal cosa pero ya sabemos por qué es que pasa eso, porque no es rentable que un bus venga desde Pueblo Nuevo con dos personas, pensé que ya habían quitado el de Pueblo Nuevo pero resulta que un día de estos me tocó ir a Guápiles no esperé el bus en San Luis pensando que ya no había esa ruta de las 7:30 de la mañana llego a Guácimo y cuando estoy en Guácimo veo que sí llega el bus que viene de Pueblo Nuevo y venía con gente hasta parada, en la mañana viene lleno el bus entonces esa ruta yo pregunté porque tenía la inquietud al chofer y el chofer me dijo no señora la ruta de la ruta de las 7:30 siempre sale. De mi parte, muchas gracias por venir aclarar al pueblo Guácimo como están de los lugares aledaños, porque se sabe que de Villafranca para acá si hay más personas que viajan.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: No sé a qué se basa esos datos que ustedes tienen, soy de Pueblo Nuevo vivo del centro vivo 2 km hacia adentro hacia Lomas de Pueblo Nuevo, el bus de Guácimo todas las mañanas es súper necesario, ahí nosotros no tenemos nada en qué transportarnos a Guácimo, bueno a lo que se refiere Doña Blanquita es que hay piratas pero allá no hay piratas, los piratas existen del centro Villafranca para acá allá no hay piratas. Me parece que se debería buscar una solución y no simplemente quitar el transporte, porque donde sí les doy la razón que puedan salir vacíos es el bus que sale a las 9:30 de la mañana que ese sí lo he visto vacío, pero el bus de la mañana sale con pasajeros y el bus de la tarde es súper necesario porque con ese tenemos que entrar o así sea el de la 1 de la tarde, mi persona tengo que estar viajando para acá ahora con mucho más razón acá Guácimo y no hay en qué transportarse, hay que pagar 2000-3000 colones que lo lleven a uno hasta Villafranca en una moto para poder tomar el bus. Creo que es un acto irresponsable simplemente quitar el servicio y tal vez se pueda trasladar a otra empresa que realmente quiera darnos el servicio, porque ahí son Lomas de Pueblo Nuevo, Pueblo Nuevo, Línea vieja, y Corrales son cuatro comunidades las que se ven afectadas solamente por no estar ese servicio de buses ahí, espero que ojalá nos den una solución que no simplemente nos quiten el transporte. ----------

En uso de la palabra el Sr. Nelson Torres – Jefe Operativo Transporte del Atlántico Caribeño S.A. – TRACASA, dice: Eso es clarísimo que cada comunidad necesita su transporte, es una necesidad que todos debemos de tener ya como les dije desde un principio de que la ruta nació la ruta no fue rentable, nunca fue rentable, de hecho cuando íbamos a comenzar con la ruta y vamos a comenzar de Villafranca, porque metí

mi cabezota verdad fue que comenzamos de Pueblo Nuevo, se le dio seguimiento, se cambiaron los horarios, se movieron los horarios por necesidad de la misma comunidad por decisión de la misma comunidad se movieron los horarios de 5:30 se pasó para 6, de 6 se pasó para 6:30, la de 8:30 la de 9 que ahora era 9:15 se pasó para 9 después para 9:15 se han movido los horarios para un lado para otro lado, como les digo tienen toda la razón, realmente sé que cada comunidad debería tener su transporte pero ya aquí es algo que la empresa ya no puede seguir asumiendo, no podemos seguir asumiendo esa parte. Realmente y es algo de lo que lo que completamente, todavía no estamos seguros pero es una posibilidad de que TRACASA deje toda la ruta 730,estamos buscando como quien dice un novio para ver qué posibilidades hay de que otra empresa, pero realmente las empresas lo que piden son números y los números que nosotros tenemos ellos no los aceptan, ellos al ver los números las capacidades de los buses para no dejar como la antigua empresa lo dejo estamos trabajando en eso pero no aparecido esa posibilidad, ya para nosotros se ha vuelto insostenible, ya la ruta de Pueblo Nuevo no podemos seguir la e hicimos lo que hicimos por recortar la ruta y no dejarla por seguir brindado ese servicio de la comunidad de Villafranca que tiene un poco más de fluidez y esto es un problema que la comunidad de Guácimo ya lo vivió y es algo que no comprendo por qué sufrieron cuando la antigua empresa se fue por pagaban hasta 3mil o 4mil colones por personas solo para venir a Guácimo y realmente cuando vinimos todos tenían mucho entusiasmo pero del entusiasmo no pasamos, hay que sentarse en el centro de Río Jiménez y son 12,15, 18 piratas a veces que salen por hora, con sus tres cuatro pasajeros, estando el bus ahí a 5 minutos de salir, entonces todo eso afecta muchísimo y nosotros por más de tres años nos hemos sostenido, porque así ha sido donde un principio pusimos busetas, pusimos los buses cada 15 minutos, para dar una pelea estuvimos así por más de 8 meses casi 9 meses, inclusive se los digo así este andábamos pirateando, porque las busetas, aunque tengan el permiso en Costa Rica no se pueden utilizar busetas en ese tiempo en el 2021 y 2022, ya ahora está aprobado por el CTP que se pueden utilizar busetas, e inclusive los mismos transportistas nos echaban los tráficos y éramos nosotros los ilegales, entonces es un poco complicado hemos tratado de hacer de todo un poquito para que esto funcione, fuimos casa a casa entregando horarios, mismo fui uno de los que agarré mis choferes fui casa en los pueblos tal vez no en todas las casas pero sí repartimos horarios, pedimos la ayuda para que esto funcionara y la respuesta es llego y si no está el bus ahí que me lleve inmediatamente, cojo un pirata y me voy entonces, ya eso es insostenible ya eso brindar un servicio así ya no podemos, nosotros venimos mandando los buses casi que dependiendo es algo que tal vez ustedes ignoran un poquito pero por decirte algo mando un bus en la mañana para Pueblo Nuevo ese bus va prácticamente vacío ,por qué en estas zonas el transporte público es en un sentido nada más, porque voy a traer voy a traer la gente pero que ahí va a traer yo a 15 pasajeros desde Pueblo Nuevo hasta Guácimo, que pasa en la tarde es al revés llevo esa gente pero me vuelvo así entonces no sé si me entiende y el transporte público tiene que ir lleno y venir lleno, entonces en el mejor de los casos cuando recogen sus

15 pasajeros para que me cubran la necesidad del combustible el rodaje y todo lo que conlleva eso, no logro cubrirlo y en el sentido que se fue casi que vacío, entonces no tenemos cómo seguir cubriendo esa necesidad ,entonces es un poquito complicado yo quiero que me entiendan créame que nosotros no somos de quitar servicios, no somos de mover horarios, de hecho cuando esto se dio Don Carlos me decía no Nelson y metimos la pata y metimos la pata y vinimos de nuevo esta ruta se vio tres veces en ese año, con Toño hasta la última vez que le dijo intentémoslo y en plena pandemia lo intentamos, quisimos hacer las cosas bien, hemos tratado de mantenerlos pero ya llegamos a un punto que no podemos, como quien dice si sigo ahí, me voy al hueco entonces a veces también tenemos que pensar en otra parte, lamentablemente o sea ya llegamos a ese punto que hemos pedido ayuda a los tráficos, se ha hecho de todo un poco verdad y no, eso no caminó, de Río Jiménez para acá los buses son un fantasma no recogen y disculpe la expresión no tengo nada en contra de los adultos mayores solo los adultos mayores y si es 30 la adulto mayor viaja con el pirata porque tiene plática, entonces me explico, llega un punto que realmente a veces es mejor retirarse y créanme que estamos tratando de generar una posibilidad para no dejar la ruta simplemente votada. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En realidad es una lástima, pero no podemos pedir más. ----------

CAPÍTULO V. JURAMENTACIÓN DE JUNTA PROVISIONAL INTERVENTORA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO.

ARTÍCULO N° 07. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, mediante el **Acuerdo N.º Cuatro del Acta de la Sesión Ordinaria N° 74-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024,** el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: ----------

Nombre	Cédula
Yonder Solano Rojas	7-0206-0453
Luis Guillermo Gamboa Rojas	3-0221-0498
Evelyn Vanessa Valverde Juárez	7-0204-0899
Jimmy Joseph Pineda Umaña	7-0279-0408
Jairo Barrantes Aguilar	7-0179-0931
Jesiel Josué Guerrero Ortiz	3-0446-0432

Quedando debidamente juramentados. Deseándoles muchos éxitos en el desempeño de sus funciones. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, la verdad que este grupo que como comisión deporte los meses que tengo, que lo cual el

señor Presidente nombró como coordinador súper motivado, es un gran perfil, es un gran equipo trabajo personas de valores, de principios y quizás en este periodo sí ustedes como Concejo Municipal y el Comité Cantonal el Deportes se unificamos criterios creo que vamos a hacer muchas cosas buenas para el deporte en este cantón y la verdad que esté esperando en Dios dar un buen servicio y como siempre hemos dicho la frase un deportista más un delincuente menos. ----------

Se da por finalizada la juramentación a la Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo

ARTÍCULO N° 08. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tengo un documento de los señores del Limbo, el documento es para el Concejo, dice así: ----------

"Reciban un cordial saludo por parte de la comunidad del Limbo y a la vez algunos vecinos que queremos participar en la sesión del próximo martes 05 de noviembre del 2024; esperamos que le den la palabra a Miguel Porras Quesada, y Melvin Jiménez Quirós, para ver cómo estamos con el asfalto del camino 016 y el material que iban a echar en los huecos y comité de deportes" ----------

Viene también una hoja de afiliación a la Asociación de Desarrollo, vienen los nombre de ustedes pero no viene la asamblea de los vecinos donde los nombran como representantes del Comité Caminos y obras varias, necesitamos también la juramentación de parte de la Asociación De Desarrollo que no viene por los juramento de la asociación de desarrollo o lo juramentamos nosotros, pero necesitamos la nómina completa, así es como funciona esto y no viene, vienen los representantes del comité pero no viene la hoja donde los elige la asamblea. ----------

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez Quirós – Vecino del Limbo, dice: Nosotros venimos a que nos ayuden, no a que nos acribille, porque resulta que el SIOP es el que nombra al Comité de Caminos ellos han hecho el proceso pero se ha atrasado ya tenemos dos meses y no sabemos nada, se supone que el SIOP hace la gestión para que la asociación nos juramente y no ha pasado nada, nosotros enfrentamos las dos solicitudes de afiliación porque habían dos compañeros en el nombramiento que hizo este la muchachita esa del SIOP que no se habían afiliado nos dijo que la se tienen que afiliarse, hicieron una solicitud para que se afiliaran pero no sabemos qué ha pasado con eso y ahí tenemos dos meses de esperar no sabemos eso es por un lado. La otra parte es que no fueron y nos ofrecieron material para rellenar los huecos mientras que llega el asunto del asfalto, pero y ahí como no llegaba llamamos y nos dijeron que no había niveladora, de nuevo porque ya una vez habíamos conseguido niveladores y se habían rellenado de nuevo conseguimos niveladora y ahora nos dicen que no se puede porque tiene que BANDECO hacer un convenio con la Municipalidad

para poder hacer eso así es, pero ahí no entonces nosotros estamos esperando a ver cuándo la Municipalidad nos puede rellenar los huecos. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El SIOP no nos ha pasado nada hasta el momento, necesitamos la nómina de la asamblea, ya sea que lo juramente la asociación de desarrollo o la Municipalidad, mientras no estén juramentados no pueden trabajar. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Los comité de caminos pueden constituir de dos formas, es que la asociación de desarrollo haga sesión de trabajo una asamblea y de ahí se designe ese comité ellos lo pueden juramentar; la otra opción que la asociación presente una propuesta al Concejo Municipal y sean juramentados aquí ante el Concejo Municipal, hubo un teléfono roto porque tengo entendido la promotora social del SIOP se había enviado con algún grupo las invitaciones para que formaran la asamblea y nombraran a los representantes, le habían dado la opción la gente del SIOP allá o que vinieran acá, tengo entendido que la mayoría decidió venir acá y aquí fue donde fue realizada la sesión de trabajo. Le voy a pedir al SIOP que me hagan un informe detallado de lo que sucedió para tenerlo más claro, por qué esa es la información que tengo, una cosa es verbal y una escrita. En cuanto al tema de los huecos, recordemos que ha habido una situación la cual no hemos podido iniciar el proyecto, por una situación propiamente de CORBANA que no tenían el Presidente había fallecido y el Presidente de la República tenía que hacer la sustitución al parecer se hizo, pero no es como oficial, entonces mientras no esté esa parte del nombramiento de la Junta Directiva incompleto no podemos dar por iniciada la obra, ahora bien el tema de los huecos y de los rellenos si bien es cierto, en otros momentos se hacía sin ninguna documentación, ahora no lo podemos hacer entonces ¿Qué es lo que necesitamos? que de parte de la de BANDECO nos haga una nota donde ellos indiquen que ellos van a poner la niveladora no podemos hacerlo de boca tiene que indicarlo para que nosotros acá hagamos un documento no llamémosle al convenio pero un documento donde entonces las partes nos pongamos de acuerdo y nosotros enviaríamos el material, pero sí necesitamos correr con ese documento porque no lo podemos hacer a la libre me explico, si ustedes tienen un contacto directo con la gente de BANDECO pues es simplemente que ellos nos hagan llegar ese documento donde ellos indiquen que ellos están con toda la disposición de aportar la maquinaria para nosotros enviarle las vagonetas de material fino que es lo que se ocupa para rellenar esa parte, así podríamos seguir trabajando bien de la manera en que lo podamos mejorar, pero sí hay algunas situaciones que en la curva de aprendizaje hemos tenido que ir haciendo modificaciones para no cometer errores y esa es una de ellas verdad poder nosotros respaldarnos con una nota de compromiso de parte de la institución y de parte de la empresa privada, para poderlo hacer, si ustedes mañana me traen eso inmediatamente actuamos, pero sí lo necesitamos y entonces por escrito les vamos a hacer llegar todo el proceso que ha pasado con la bendita juramentación del comité de caminos. Algunos están

disconformes verdad porque tengo entendido que algunos no estuvieron conformes con el proceder y cómo se logró que se conformara el comité de caminos y por eso ha sido el punto de discordia porque la asociación dice una cosa y el grupo de personas que se juramentó dice otra y al final de cuentas no han llegado a un acuerdo en común.

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez Quirós – Vecino del Limbo, dice: Si no lo de BANDECO no se va a dar ya BANDECO dijo que ya no participaban digamos ayudarnos y lastimosamente no lo puedo probar pero lo de la conformación del comité de caminos Deykel dijo que no podían ir a al Limbo, que si nosotros podíamos venir acá y así fue que ocurrió, entonces nosotros vinimos nada más que eso no se lo puedo porque está de boca no está en papeles está bien, Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Importante tener en cuenta que los papeles hablan verdad y eso es muy claro, porque de ahí una cosa dicen y después dicen otra entonces, ella lo que indica era que sí se podía ir hasta allá pero no en el momento en que se hacía o sea había que esperar más tiempo porque ya ellos tenían una programación y que si querían hacerlo más rápido que vinieran acá, eso fue lo que ella indicó, pero como le digo vamos a darle por escrito porque es mejor de esa forma. ----------

CAPÍTULO VI. JURAMENTACIÓN COMITÉ VECINAL PRO-MEJORAS BARRIO DULCE NOMBRE. ----------

ARTÍCULO N° 09. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Únicamente se encuentran dos personas, háblense con la Asociación de Desarrollo, busquen los vecinos, van a una reunión, hacen todo y se juramentan ahí, después traen todo aquí y ya eso hace constar que en realidad tienen todo a derecho, después nada más mandan la nota que se juramentaron allá y listo, es más rápido así.

CAPÍTULO VII. ATENCION AL PÚBLICO. ----------

ARTÍCULO N° 10. Grupo Organizado: Comité pro-Mejoras los Colegios

Representado por: Yanitsia Mena Castro ----------

Asunto a tratar: Temas relacionados a la comunidad. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité pro-Mejoras los Colegios, dice: Buenas tardes, en algún momento había solicitado la visita de campo y había ido el Reg. Saaed y Don Alfonso, Don Francisco se disculpó, en esa visita se les dio a conocer a los regidores que participaron de las necesidades que teníamos como comunidad entre ellas parte eléctrica, sin embargo, no sé si se le pasó la minuta a ustedes como regidores porque entiendo que fue parte de una como Presidente de la comisión o no sé si Saaed qué sabe participó no sé si se les pasó a ustedes el informe y que sí sería importante en virtud a que entiendo que Saaed inmediatamente empezó a gestionar ahí con la gente de ICE e inclusive con los de la Caja de un lote que está

ahí que estaba baldío, nosotros como comunidad inclusive estuvimos anuentes a lo del tema de las cámaras de seguridad para poder digamos tener resguardado lo que es el área comunal, sí este lo único era que se buscara la forma del mecanismo idóneo de que saliera tal vez desde el Concejo Municipal y si nosotros cómo ves si nos tenemos que asumir el costo podemos asumirlo pero que sea más municipal esto por el tema de que en otros años ha sido una población muy difícil y que no quiero que vayan a decir los vecinos que les puse una cámara para estarlos vigilando, le mencionaba a Saaed que inclusive si tienen que instalarlas y monitorearlas desde aquí de la Municipalidad que no había mayor problema o sea que no estoy anuente decirle que no voy a hacerlo, si nosotros tenemos que pagar y pagamos y si es un porcentaje no sé con la persona que vaya a instalarlas pero que las manipulen desde la Municipalidad y que posiblemente también se pueda ver que haya una conexión con el Colegio Técnico que nos llega mucha población de estudiantes, ya me reuní con el director del colegio logré que se le habilitara en la cancha techada que tenían cerrada dentro del colegio que son espacios de esparcimiento de los estudiantes y que lamentablemente ellos los que hacían siendo que estudié ahí me iba porque era mucho calor y en aquel entonces no estaban encerrado, ahora no me puedo imaginar cómo están esos chicos con ese colegio súper cerrado y que no pueden ir ni siquiera la cancha independientemente son adolescentes y podrán decir lo que quieran pero ya y ellos también tienen su derecho a esparcirse aunque estén en dentro del colegio que no tengan que ir a elecciones verdad, entonces no sé este hasta dónde en alguna de las sesiones también escuché que se había hablado algo de un material que están que no podían o no tenían espacio para para desecharlo, porque están haciendo mejoras y que lo están metiendo en lugares que inclusive entendí que eran áreas privadas nosotros estamos en total anuencia de que pudieran tal vez trasladar un material Don Alfonso y Saaed vieron que ahí hay un espacio que le falta todavía relleno y que la idea es ponerlo planito verdad si se pudiera estamos en mayor disponibilidad de que también nos tomen en cuenta y no sé, quedo nuevamente escucharlos a ver si don Saaed ahora pasaba un informe o don Alfonso. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Soy de Guácimo y nunca había tenido la oportunidad de ir a ese lugar, me sorprendió grandemente porque hay una naciente de agua donde los vecinos de modo estratégico inteligente hicieron una como una piscina natural y el agua es brota de una forma cristalina eso fue lo que me marcó del sitio. Sí efectivamente fuimos en ese momento don Alfonso llamados a buscar alguna solución ,casi que en el momento me atendió el gerente del ICE y si no me equivoco un día o día después fueron a reemplazar las lámparas que estaban quemadas y se procedió en ese momento a enviar un correo solicitando a la Caja mantenimiento a un lote estratégico que también le dieron mantenimiento si no me equivoco y lo de más los equipos de seguridad esta proyecto a nivel Municipal no hay presupuesto de momento, si viene un proyecto en seguridad de temas de cámaras espero que nos alcance el tiempo para poder verlo funcionar. Con las de más consulta no hemos vuelto hacer ningún informe en relaciones

en barrios los colegios, si estamos disposición de atenderlos, creo que la Fuerza Pública en ese momento incluyó un recorrido la patrulla no se si eso usted me lo puede confirmar, ellos acordaron estar haciendo una vuelta con la patrulla en el lado del parque, por que los jóvenes están utilizando el parque para el uso de sustancias prohibidas, si no se está realizando si podemos volver a replantearlo al Jefe de Fuerza Pública para que pueda estar realizando el debido recorrido en ese parque.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité pro-Mejoras los Colegios, dice: Sobre eso de las cámaras no cabe la posibilidad como de hacer ese convenio con alcaldía bueno con el aprobado por el Concejo de que se pueda digamos nosotros como comité asumir el costo de la instalación y cualquier cosa y que sea a través de no sé qué los monitoreen desde acá, digo para hacer tal vez como un precedente a todas las comunidades, nosotros no estamos esperando que solo la Municipalidad, porte la idea es que nosotros también podamos aportar y retribuir y vieras que son muchos años que hemos estado luchando para mantener ese parque como está, gracias a Dios la Municipalidad pues ha estado muy anuente yo siempre lo voy a recalcar digamos desde comunidades desde la primera instancia en su momento cuando Doña Blanca era síndica y estaba el señor José líder fue el primer Play que nos aprobaron, después nos aprobaron otro Concejo y la idea es mantenerlo inclusive cuando nos entregaron la urba había un play, en aquel entonces era una organización bastante difícil, que se perdió y ahora que tenemos eso estamos buscando hasta las máquinas biosaludables a través de otras instituciones entonces uno dice bueno no es lo mismo que Marcela ponga una cámara en la casa de ella y usted viendo a la salida de mi casa a que sea la Municipalidad la que empiece como a resguardar esas áreas y nosotros como comité pro-mejoras haciendo un brazo de ustedes como el Concejo y ahí debemos empezar a aportar Porque si hacemos actividades porque sé que hay comités que hacen actividad lucrativas para darle mantenimiento, sea la chapia o sea el mismo Play, también porque no también asumir ese costo y dejarlo ahí o sea uno dice bueno como dice Saaed tal vez desde la Municipalidad ya tengan el proyecto pero empezar como en el presente de que la Municipalidad pueda empezar a tener resguardada las áreas comunales que inclusive lo mencionaba don Alfonso, el presupuesto de un play nosotros nos asustábamos no abarca menos de 7 millones de colones y uno dice es mucha la plata como para tenerla ahí y estar nosotros guerreando como comunidad al 100% porque no creas bastante complicado cuando llegan jóvenes, adultos y se sientan en las bancas y en las mesas y uno dice “Uy pero hay que ir a decírselos y uno tratan a medida de lo posible hablarles”, Mey decía si hay una cámara ya es como algo que dice me están vigilando, entonces tengo más cuidado de hacer las cosas y más allá de eso que ella y que desde la comisión de seguridad como tal y que inclusive en el marco de lo que decía también sembrando seguridad, era parte importante tener resguardados los sitios lo del tema del alumbrado todas esas otras cosas entonces no sé si desde el Concejo se podrá hacer ese como a ese como precedente que comunidad nosotros sí realmente queremos, hablábamos de dos

cámaras inicialmente para poder tener resguardada el área el área que mencionamos como comunal. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En realidad hay un proyecto de envergadura con todo el cantón con el tema de seguridad, con el tema de cámaras, ustedes bien saben que pertenezco, que trabajo en esa línea tecnológica entonces la idea era poner los conocimientos a las disposiciones de la comunidad lo que pasa es que no quiero que eso sea mal visto como trabajamos con tema de seguridad personalmente voy a tomar provecho de eso es lo que no quiero entonces para mí es muy importante recomendar sí referirlos a ustedes tal vez si me lo permiten marcarles el terreno, por dónde sería la mejor inversión, pero no tomar parte activa porque este sí podría digamos supervisar y otro tipo de cosas, pero en realidad si ustedes en algún momento quisieran atender solamente un sector porque está generando mucho muchos conflictos o un problema social y quisieran abarcar con cámaras pues con mucho gusto les puedo recomendar o asesorar y por qué no trasladar esos videos acá, lo que pasa es que para que esos videos se trasladen acá o hacia la oficina de la Fuerza Pública ellos tendrían que tener las condiciones ideales para poder asignar a uno o dos o cuatro oficiales en periodos de 8 horas que se estén rotando y estén monitoreando las cámaras, tendrían ellos prácticamente tener las condiciones adecuadas, no las mínimas que es muy diferente y las condiciones adecuadas para que ellos asuman esa responsabilidad, ellos están dispuestos a invertir recursos humano, pero alguien o nosotros debemos de invertir el recurso material que sería la parte económica y las cámaras físicas, si hay un plan, es un plan general o igual pueden atender una área en específico hasta que ya la incidencia social se pueda controlar, igual eso está a disposición de ustedes a lo que ustedes quieran hacer con mucho gusto y ustedes lo permiten yo les puedo recomendar. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ese es el problema son escombros ahí va de todo, van pedazos de madera piedras o sea no es material que sirva en realidad que pueda aprovechar como para hacer ejemplo una plazoleta, si por ejemplo, hubiera un hueco hondo tiro el material y encima podría echarle tierra, pero al existir escombros esa madera en algún momento desaparece y eso baja verdad ,ese es el problema, el material ahora si fueran como cuando abrieron la 32 ahí estamos hablando de otra cosa, porque todo lo que sacan ahí es material fino material tierra verdad, pero donde hemos estado trabajando nosotros es material inservible. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité pro-Mejoras los Colegios, dice: sí de hecho con eso de la 32 nosotros fuimos casi que la primera comunidad que había pedido 30 vagonetadas de material y nos dejaron ahí inclusive estaba aquí una oficina que era Tracy que la atendía y nunca nos dieron como como la O sea no la probaron que de hecho le entregué este mismo día que hicieron la visita yo le entregué todos los documentos a don Alfonso de todo lo que nosotros hemos tramitado con lo del tema de la calle, no lo hice con el fin de venir a exigir sino porque había Doña Beatriz que en algún momento decía de que habían comunidades que

tenían pegados todas esas solicitudes que el mismo Concejo ha venido aprobando y aprobando y aprobando y que al final de cuentas no nos meten verdad y uno de esas aprobaciones era eso, que decía que nos incluían para este plan y al quinquenal y mágicamente no estamos entonces no es culpa de ustedes porque inclusive ustedes desconocen de los acuerdos que están de años atrás, pero sí uno dice bueno por lo menos para que él tenga el conocimiento y se los pasará a ustedes de que es de que nosotros sí hemos sido muy persistentes con lo del tema de la calle. Lo del tema del material digamos lo que la entendía era eso que era que estaban como limpiando y entonces ese material que quitan que está sobrante entonces uno dice bueno de ahí que lo depositen también ahí, pero ya ahora sí ya me queda más claro de qué se trataba. Les agradezco más bien muchísimo y aparte nosotras estamos en total anuencia a trabajar de la mano con ustedes en el desarrollo de la comunidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. ----------

ARTÍCULO N° 11. Grupo Organizado: Vecina de los Geranios ----------

Representado por: Nitzy Vega Chaves ----------

Asunto a tratar: Propuesta de difusión del Himno de Guácimo ----------

En uso de la palaba la Sra. Nitzy Vega Chaves - Vecina de los Geranios, dice: Buenas tardes. Mi motivación de pedir esta esta audiencia con ustedes nace de la necesidad difundir el himno de Guácimo, cuando estaba en la universidad porque aparte que soy ciudadana aquí de Guácimo soy profesora de música y parte de mis funciones de procesos, de proyecto y todo quise involucrar dentro de mis este proceso el himno de Guácimo, obviamente fue una indagación grande tuve que comenzar gracias a Dios Guácimo tiene una riqueza que es tener los autores en vida tenerla Hernán Crawford, Fressy Calderón ante ellos tuve que indagar sobre la historia sobre el porqué y de qué obviamente me acerqué al Concejo Municipal a la Secretaría del Concejo y busqué lo que era se habían acuerdos y qué había sobre este tema qué había pasado, soy de la organización de los Geranios mis hijos estaban en la escuela de Juan Ferraro Dobles la que estaba ahí era la Directora Doña Laura ella difundía en los actos este cívicos el himno de Guácimo invitaba a Hernán Crawford y tocaban el himno de Guácimo, me di cuenta fue por eso, de ahí fue que nació la curiosidad qué fue lo ¿qué pasó? quiero leer el textualmente lo que subo en un acuerdo que tiene ya más de 9 años verdad estamos hablando del 2015 *"celebrada el 11 de mayo del 2015 en el acta 29 dice: que este Concejo Municipal por Unanimidad acuerda solicitar al Master Rigoberto Roman supervisor del circuito 04 que envía debidamente autorizado por medio de una nota a cada Director de cada escuela, colegio cantón de Guácimo para retirar en la Secretaria del Concejo un CD con el cantón al himno de Guácimo con el objetivo de que lo puedan utilizar dentro de las actividades de los centros educativos"* entonces es como para darle más seguimiento a esto dentro de mi investigación me dio la preocupación no voy a decir el nombre así, pero hubo otra persona de otra

universidad que no era la mía que hizo igual la investigación y dentro de su documental presento el himno de Guácimo, cuando seguí viendo ese video me quede pasmada presentando el himno de una institución y no era el himno de Guácimo y eso está en las Redes Sociales, entonces que peligroso es que el himno no se le de credibilidad, tenemos la importancia de la Municipalidad la historia, como se fundó, de donde vino, ya está escrito algo muy importante de hecho el derecho de autor está protegido, hablando con Hernán Crawford le hice muchas preguntas e igualmente a Fressy Calderón y pregunté al supervisor educativo de música de la regional Guápiles – Diego Alonso Alfaro Fonseca le hice la consulta hace poco el 24 de octubre, ¿porque le hice estas consultas? Porque hablando con Rigoberto supervisor del circuito me decía que no se podía incluir el himno en las escuelas, porque eso era de las autoridades más arriba, ¿Por qué? hay acuerdo que pasa es que no tiene las características de marchas, no está dentro de maya curricular, porque todo lo que se enseña en los centros educativos está avalado por el Ministerio de Educación Pública, de otros cantones se da, se canta en instituciones en los colegios, aviva voz por ejemplo en Sarapiquí, si otros cantones tiene esa difunción, ustedes ven en diferentes plataformas está ahí los himnos, pero Guácimo ¿dónde está?, por qué el himno de Guácimo no se difunde. Otra pregunta que le hice ¿Qué dice la Maya curricular con respecto a este aspecto en los himnos de las regiones aparte de los signos patrióticos?, otra consulta que le dije a él ¿hay algún problema de que el himno de Guácimo no sea con la característica de marcha como usualmente estructurado los himnos?, entonces todavía estoy en espera de su respuesta luego lo llamé ayer y me dice Todavía no he tenido la respuesta del Director Regional o sea es más arriba, sé que la Alcaldesa me conoce un poquito más de este tema pero a lo que voy es lo siguiente para ir ya aterrizando del porqué estoy aquí ante ustedes, perfectamente puedo hacer el video, puedo difundirlo pero todos sabemos el riesgo que hay los derechos de autores, en imágenes, en videos algo que no es no es recomendable hacerlo. Gracias a Dios la Municipalidad tiene muchas facilidades para hacerlo en sus redes sociales gracias a Dios tenemos la comisión de cultura, tenemos escuelas, colegios muy competentes para involucrarlos en esto también reconozco y sé tanto la universidad y la UNED la UISIL están al servicio de las comunidades, por qué en qué sentido porque el himno acompañado con Lesco es un Plus es algo que se tiene que dar me recuerdo el día de la marca cantón que se celebró a bombos y platillos, se le dio mucha énfasis al himno y muchos que estaban ahí yo me las que observando nadie cantaba, fueron contados, son muy poquitos las personas que conocen del himno porque ya son muy nativas de aquí y conocen de primera mano esta difusión tampoco aquí nos buscar culpables, por qué no se ha dado por qué, porque los profesores de música vienen de diferentes lugares no todos son de aquí entonces ahí también este una excusa pero no tan excusa porque está. Me ofrezco para colaborar ayudar y que nazca ojalá de este Concejo Municipal este esta iniciativa de del himno difundirlo más abrazarlo más porque lamentablemente está siendo olvidado, hice una pequeña encuesta aquí sondeados hay unas que me decían sí lo conozco, otros me decían sí pero no me recuerdo cómo era que comenzaba, otros

definitivamente no entonces las nuevas generaciones no lo saben entonces gracias a Dios los centros educativos es el pulmón de las comunidades nuestros niños, nuestros jóvenes, se involucra la familia y es muy lindo la historia detrás del himno de Guácimo es fundamental, para mantenerlo entonces, esa es mi iniciativa que ojalá que nazca difundir el himno de Guácimo----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno creo que es muy interesante es un deber nuestro en realidad hacerlo, como representantes como Gobierno Local es nuestra obligación como representantes de esta comunidad, no solo y de los regidores o suplentes regidores, síndicos en general, es una obligación nuestra y es una obligación nuestra de que nuestros estudiantes, nuestros hijos en realidad conozca si conocemos el Himno Nacional porque no conocer lo de nuestras raíces, ese es nuestro deber téngalo por seguro la felicito.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muy loable la intención, solo aclarar un poquito aquí términos, porque a veces no los manejamos bien y eso puede ocasionar alguna situación ahí, la maya curricular es un plan de estudios donde se definen las asignaturas para la aprobación de un título o un verdad esa es la maya curricular, un himno no debe incluirse en una maya curricular puede ser parte de una asignatura en este caso Estudios Sociales, Cívica, Música para que sea incluido dentro de la asignatura que forma parte de toda la maya curricular y la maya curricular no la definimos nosotros los educadores eso ya viene una definición propia del MEP es el ente que regula el tema de educación a nivel país. Si bien es cierto don Hernán le puso la música y Doña Fressy Calderón la letra a esa idea que se tenía de conformar al propio y autóctono nuestro, sin embargo lo que dicen los expertos es que la entonación y de más no coordina y no responde a un himno, entonces por ahí no se ha podido definir como tal el himno de Guácimo, quizás es algo como que nos falta y aquí si se ha contemplado como el himno de Guácimo, quizás ese es el puntito medular que no sea reconocido creo que no hay nada que impida, lo que conozco no hay nada que se impida que se cante en los centros educativos, por ejemplo, Manuel María Gutiérrez se cantan algunos himnos, incluso no se le daba ese protagonismo al Himno de Guácimo por esa situación talvez es ver que hacemos porque si es importante que tengamos los Himno a Guácimo y si ya está esa gran iniciativa que se tiene acá de desde hace muchísimo tiempo, ver que falta para poder darle ese empujón que necesitamos para que ya sea nuestro propio himno y de verdad sea reconocido en todo los centros educativos e incluso en todas las instituciones que conforman este hermoso cantón, entonces más allá de eso, ver que es lo que falta y por eso no se ha logrado y es ver que podemos hacer con eso también orgullosa de mi cantón desearía entonarlo en todas las instituciones, aquí se entonó en algunos momentos pero propiamente la melodía o el ritmo es algo que no concuerda, como si fuera un himno propiamente así que esa iniciativa es bienvenida, este Honorable Concejo sabe que necesitamos identidad como cantón y poderlo promocionar de la mejor manera, por algo está ahí guardado hay que revisar bien que es lo que está pasando y ver si desde el Concejo

ustedes toman un acuerdo para que se haga todo un proceso de investigación y ver que falta ese empuje que necesita ese gran trabajo, que hicieron nuestros amigos Hernán y Fressy . ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Felicitar a Nitzy por la iniciativa, como dice la Alcaldesa ese empuje toca quedarlo tantos sé cómo nosotros como Concejo municipal, a Nitzy si la conocí en 2020 fue compañera de nosotros el Concejo Municipal y la verdad que no es de nuestra agrupación política y la verdad que siempre he dicho que todas las agrupaciones política y siempre he dicho hay elementos muy buenos que es difícil que si llegaran a unir, a Nitzi la admiro mucho 4 años y estuvo acá y estoy seguro que ya ella tiene mucho que dar para este Cantón la conozco muy bien es una persona al principio valores luchadora, luchando por su por su profesión, su carrera y la verdad que igual al señor Presidente para que lo valore lo más pronto posible, sé que ella nos puede dar mucho en una comisión de cultura, es un gran elemento la conozco la conocí 2024 y la verdad que mi admiración total y esperamos que sigas dándole frutos al cantante porque tiene mucha calidad tanto profesional como ser humano Muchas gracias . ----------

En uso de la palabra la Sind. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, Sí en una reunión que tuvimos en la comisión de Turismo un promotor del ICT nos decía eso no importa que no tenga las características de un himno, eso no interesa, lo que interesa es la letra que tiene y es la identidad del cantón, ya sea una poesía o una canción pero cántenla en todas las instituciones, aprópiense de ella y eso es lo que hay que promover, quizás es que andamos ahí medio por las ramas y estamos este restándole importancia a esa canción llamemos la canción no importa, no es un himno es una canción pero hay que promoverla y enseñársela a los chiquitos desde el kínder ¿Por qué? porque es parte de nuestra identidad, esa fue la sugerencia que nos dieron porque tenemos que ir en búsqueda de la identidad del cantón para poderlo promover para que Guácimo aparezca en el mapa de Costa Rica. Gracias. ----------

En uso de la palabra la Sra. Nitzy Vega Chaves - Vecina de los Geranios, dice: Ante todo muchas gracias por la oportunidad de escucharme y que puedan acoger esta esta oportunidad como cada decir ahorita la regidora, sí no hay ningún impedimento porque no tiene esa característica de marcha no hay, porque de hecho mandé a consulta a mis profesores y me dice no porque usted se va a ver usted escucha el himno de San Carlos no es un himno, es una canción prácticamente, entonces no hay impedimento y más bien muchísimas gracias y vuelvo a repetir estoy más bien para servirles en lo que ustedes consideran oportuno----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es un deber de la Comisión de cultura al rescate porque también tenemos en ese rescate a la comisión de cultura y la historia de nuestro cantón, rescatar eso y comenzarlo a trabajar Doña Blanca ahí tiene trabajo, sabe usted que cuenta con un montón de personas que le que le van a ayudar y colaborar para el rescate de himno

así dejamos de escuchar a Juan Charrasqueado en las cantinas y oímos el himno del cantón. ----------

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. ----------

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibió en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-11-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta y Joven Thaniushua Mena Castro, remiten recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante, dice: ----------

A través de este medio nosotras Flor de María Valerin Cabalceta Cédula 502090805 en calidad del Honorable Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y Thaniushua Mena Castro ced 120980981, en calidad de Representante por Organizaciones Juveniles ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo solicito se realice de manera inmediata recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante según el Artículo 165 del código Municipal en contra, del acuerdo tomado en la Acta de la Sesión Ordinaria N O74-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024, ACUERDO N O DOS. en referencia al Suspender por un plazo no mayor de seis meses a miembros de la Junta del CCDRG. Comunicar al CPJ para su conocimiento. , y que el mismo mediante este oficio de solicitud quede ya dispensado de cualquier trámite de comisión y sea el juzgado Contencioso quien resuelva dado que no según los hechos emanados en la sesión Municipal de los cuales consta en los videos de la transmisión virtual de dicha sesión el señor Presidente Municipal Don Francisco Garro Carmona indica que en el presentará una misión dadas la situaciones que se han dado en el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo apegado a una recopilación de oficios hace la salvedad de las advertencias y recomendaciones emanadas desde la auditoría Municipal, sin embargo, citamos orden cronológico de apelación a dicha moción. Solicito se detenga cualquier trámite en referencia a este tema hasta no tener respuesta del Juzgado Contencioso.

1. Que por acuerdo definitivamente aprobado por este Concejo se ordenó la iniciación de un Procedimiento Administrativo disciplinario, sancionatorio y de responsabilidad civil en contra de los miembros del Comité dicho, para lo cual se juramentó un órgano director para su inscripción en la Sesión Ordinaria N O 71-2024 celebrada el pasado martes 22 de octubre de 2024, lo anterior ante los hechos denunciados por la Auditoría Interna de la Institución. ----------

Nunca se nos fue notificados siendo conscientes que vivimos es un estado social de derecho y sin embargo nosotras en reiteradas ocasiones acudimos a las sesiones municipales a denunciar las diferentes situaciones que se venían dando por parte de algunos de sus miembros. ----------

2. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo se rige por un reglamento debidamente publicado para su funcionamiento por acuerdo tomado por este Concejo Municipal.

Dicho reglamento fue aprobado unánimemente en firme, mediante el acuerdo N° nueve de la sesión ordinaria N° 44-12, celebrada el 22 de octubre del 2012.por tanto cualquier accionar debe ser aplicable bajo este reglamento actual y vigente, ----------

3. Que, como Órgano adscrito al Gobierno Municipal, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación está sujeto al bloque de legalidad y sujeto entre la normativa a la Ley de Control Interno, pues no es un órgano independente sino, parte de la estructura Municipal como lo ha reiterado la Procuraduría General de la República en sus dictámenes sobre la naturaleza de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación. ----------

Por tanto, la Ley de Administración Pública CAPÍTULO segundo De los Conflictos Administrativos en su artículo 72 cita "Todo conflicto entre órganos o Ministerios deberá quedar resuelto dentro del mes posterior a su planteo. El superior jerárquico deberá vigilar el procedimiento respectivo para garantizar la celeridad que requiere la observancia de dicho término." Por tanto, como bien se indica esta situación entre ambos órganos no puede resolverse a más de un mes plazo. Cabe señalar que se entiende dicha investigación inició desde martes 22 de octubre de 2024 por tanto debió resolverse con tiempos establecidos al 22 de noviembre 2024, sin embargo, ahora lo que hacen es una suspensión de hasta por seis meses de las cuales si para la primera investigación, ni para esta se nos ha hecho saber cuáles son las acusaciones siendo que a cualquier persona que se le investigue se le deberá notificar cual es la causa. Por tanto, a nosotras se nos está diciendo investigación, pero no de que argumentos.

4. Que por acuerdo definitivamente aprobado por este Concejo se ordenó la iniciación de un Procedimiento Administrativo disciplinario, sancionatorio y de responsabilidad civil en contra de los miembros del Comité dicho, para lo cual se juramentó un órgano director para su inscripción en la Sesión Ordinaria NO 71-2024 celebrada el pasado martes 22 de octubre de 2024, lo anterior ante los hechos denunciados por la Auditoría Interna de la Institución.

Se señala que a la señora auditora se le ha dado respuesta si eventualmente mucha información no se le suministro debe caer en responsabilidad a la señora secretaria ejecutiva y al Presidente quienes son los que por decisión del mismo Concejo Municipal deben firmar dichos acuerdos de la Junta directiva del comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo, así mismo se señala que en dichas advertencias y recomendaciones la misma auditoría Municipal indica en el oficio DAI 121-2024 citamos "Aclarado lo anterior, es viable indicar que el contenido de la personalidad jurídica de los CCDR, se circunscribe a lo dispuesto por el legislador en el artículo 164 de Código Municipal o sea a lo que ha sido objeto de desconcentración, así que para el cabal cumplimiento de sus obligaciones, la Municipalidad respectiva tiene la obligación de acompañar, vigilar, impulsar, dotar de recursos y coordinar las colaboraciones que correspondan al CCDR porque éste forma parte de su corporación municipal y, principalmente, por que no ha perdido la Municipalidad la responsabilidad de asegurar

el efectivo cumplimiento de la competencia que era originariamente suya. Por otra parte, en caso de que en pleno ejercicio de su personalidad jurídica y actuando dentro de su competencia, los CCDR requieran algún tipo de colaboración para cumplir con el logro de sus objetivos, por ejemplo, en el caso de una contratación administrativa, por imperativo legal -véase el artículo 170 del Código Municipal- la Municipalidad tiene la obligación de brindarles todas las facilidades necesarias y por ende no puede negar la colaboración." En virtud de lo expuesto, se insta a este Órgano Colegiado tomar las acciones pertinentes a fin de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, subsane lo expuesto en este oficio. ----------

Por tanto, no solo se pidió apoyo al Concejo Municipal, sino también a la señora Alcaldesa Beatriz Mora todo en actas municipales; más sin embargo existió una negativa de apoyarnos en apoyarnos en la parte administrativa. Por tanto no es de recibo que ante la negatividad del mismo Concejo Municipal y Alcaldía nos suspendan dado que nunca se agotaron los canales de comunicación , ni vías administrativas, el Concejo Municipal nos indicó en reiteradas ocasiones se reunirían con nosotros como Junta Directiva más no fue así y e incluso se puede decir nos negaron la colaboración para poder cumplir , recordar que no teníamos secretaria ejecutiva, se nombró una joven menor de edad asumir un puesto de la Junta directiva en la secretaria y esto validado por el mismo Concejo Municipal donde se indica muy claro que los jóvenes no pueden asumir roles a nombre de la Junta directiva. Así también el comité de la persona joven subsanonombr una advertencia de la auditoría con cumplir con lo del tema paridad de género y nombro a otro joven en el lugar de la representante de los atletas de Juegos deportivos nacionales, pero el Concejo Municipal se mantuvo y no respeto ese cambio, la advertencia de la auditoría que al final es la misma auditoría que indica sus advertencias y recomendaciones no son de carácter obligatorio Todo consta en actas municipales. ----------

5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento, el Comité aquí relacionado, así como cada uno de sus miembros deberá desempeñar sus funciones con apego a la Ley y disposiciones del citado cuerpo normativo aquí citado, lo que en apariencia No se ha cumplido y deberá investigarse con apego al Debido Proceso y Derecho de defensa por parte del órgano director nombrado y debidamente juramentado,

El ARTÍCULO mencionado del reglamento interno aprobado en la sesión la sesión ordinaria N° 44-12, celebrada el 22 de octubre del 2012 indica que "Artículo 72.-El mantenimiento de las instalaciones deportivas en cada uno de los distritos, está a cargo del Comité Comunal y las personas de la comunidad. Este mantenimiento debe darse por lo menos una vez al año, en cualquiera de sus meses, debiendo permanecer totalmente cerradas las instalaciones durante el tiempo necesario para la realización del mismo, para lo cual deberán comunicarlo a los interesados y usuarios de estas." –

Por tanto, no tiene relevancia con lo que se menciona Acta de la Sesión Ordinaria N'742024, celebrada el 29 de octubre de 2024, dice: ACUERDO N° DOS específicamente en el punto 5 es decir posee una inconsistencia. ----------

> 6. Que el régimen sancionatorio establecido en el Reglamento de Cita, al cual se encuentran sujetos los miembros del Comité Cantonal de Deportes en su capítulo V delega lo relativo a remisión de eventuales sanciones para quienes violenten la normativa en su Junta Directiva como jerarquía y, siendo ésta la que está sujeta a investigación no sería lógico que sus miembros se mantengan durante el periodo de investigación en sus cargos, ya que podrían interferir en la misma, por 10 que resulta necesario asegurar el eventual resultado objetivo del procedimiento hasta su finalización, incluidas las etapas recursivas, situación por la que resulta impostergable proceder con una medida cautelar provisionalísima de suspensión de los investigados en sus cargos hasta por un plazo de seis meses a partir de este momento----------

El ARTÍCULO mencionado del reglamento interno aprobado en la sesión ordinaria N P 44-12, celebrada el 22 de octubre del 2012 capítulo V indica Sesiones, votaciones, revisiones, sanciones quórum y sustituciones; sin embargo sobre las sanciones no dice expresamente que se deba proceder con una medida cautelar provisionalísima de suspensión dado que más bien nosotras hemos denunciado las diferentes inconsistencias y porque además no se indica que hechos espacialmente y de manera clara que se nos está investigando. ----------

Petitoria----------

Se solicita recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante y se detenga cualquier trámite en referencia a este tema hasta no tener respuesta del Juzgado Contencioso Administrativo dado a la presentación de inconsistencias en el proceso----------

Se conoce recurso de revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad concomitante promovido por la señora Flor de María Valerín Cabalceta, cédula de identidad número 5-0209-0805 y Thaniushua Mena Castro, cédula número 1-2098-0981, como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo, en contra del acuerdo firme Número DOS, tomado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria número 74-2024, celebrada el día 29 de octubre de 2024 conforme al cual se ordenó la suspensión provisional por un plazo no mayor a seis meses a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo señores Johnny Aguilar Fernández, cédula 7-0896; Danilo Villalobos Zamora, cédula 3-0229-0778; Flor de María Valerín Cabalceta cédula 5-0209-0805; Jessica Oviedo Ortega, cédula 1-1022-0505; Anabelle Berrocal Guzmán, cédula 3-0241-0095; Thaniusha Mena Castro, cédula 12098-0981 y Keyla Nayelli Suárez Jara, cédula 7-0341-0671. Se procede al análisis de la admisión de los recursos planteados, determinando que fueron presentados en tiempo y forma al

tenor de lo dispuesto en el título VI del Código Municipal, artículo 162 y 165 siguientes y concordantes del mismo texto legal se procede al análisis y resolución del caso y; **CONSIDERANDO** ----------

I.- Que el Concejo Municipal de Guácimo recibe en la correspondencia de la sesión ordinaria No. 74-2024, oficio DAI-147-2024 de la Auditoría Interna Municipal, conforme al cual remite oficio dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo referente Sobre omisión en la presentación de la información para realizar labor de fiscalización por parte de esta Auditoría y presentación de actas al día, elementos que resultan concordantes con los contenidos en los oficios que dieron pie al nombramiento de un Órgano Director para instruir un procedimiento disciplinario, sancionatorio y de responsabilidad civil en contra de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo, con el fin de determinar la verdad real de los hechos denunciados y las eventuales sanciones. ----------

II.- Que ante la situación planteada y habiendo ordenado este Concejo Municipal la apertura del procedimiento administrativo correspondiente, juramentando al órgano director para la debida instrucción del mismo, es claro tal y como lo indica la moción que dio origen al acuerdo recurrido, que en condición de Órgano máximo de la Institución, es nuestro Deber investigar cualquier acción anómala denunciada en relación con entes adscritos a la Municipalidad, en nuestro caso el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, máxime cuando Ellos manejan fondos públicos, de manera que debemos adoptar las medidas que fueren necesarias para garantizar la transparencia en todas y cada una de las actuaciones en esos órganos. ----------

III.- Que en esencia la implementación de una medida cautelar provisionalísima, para evitar intromisión de los miembros investigados del Comité Cantonal de Deportes y Recreación durante la instrucción del procedimiento administrativo, máxime que siguen ingresando oficios de auditoría en relación al manejo del órgano adscrito a esta Institución Municipal, no desvirtúa la naturaleza jurídica del Comité, ya que la fiscalización se da como consecuencia de la condición de ser custodios y administradores de fondos públicos asignados del presupuesto municipal. ----------

IV.- Que con independencia del formato que deban tener los recursos interpuestos y, partiendo del principio de informalidad que establece el numeral 348 de al Ley General de la Administración Pública, que a la letra indica: **"Los** recursos **no requieren una redacción ni una pretensión especiales y bastará para su correcta formulación que de su texto se infiera claramente la petición de revisión ",** procede a tenerse por presentado el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad concomitante presentado por las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro en contra del acuerdo No. 2, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Guácimo No. 74-2024, celebrada el día 29 de octubre de 2024.

V.- Que conforme lo establece el artículo 165 del Código Municipal, la apelación podrá plantearse solo por ilegalidad y la revocatoria además podrá estar fundada en la

inoportunidad del acto, debiendo este Concejo Municipal conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación, debiendo conocer del recurso vertical el Tribunal Contencioso Administrativo. En este caso específico debemos iniciar con el análisis de la mencionada Nulidad Concomitante, misma cuya naturaleza no se evidencia en el texto, salvo por la reseña dicha. Sobre el particular argumentar la nulidad por la nulidad misma no resulta procedente, menos cuando estamos ante un acto administrativo dictado por el Órgano competente para hacerlo, con el quorum de Ley, con apego al ordenamiento jurídico establecido para la toma de los acuerdos municipales, a saber el artículo 44 del Código Municipal y con la motivación y fundamentación respectiva, no encontrando este Concejo que el acuerdo tomado, como acto administrativo al fin riña con ninguna disposición legal que pudiere alterar su legalidad, por lo que a la luz de las disposiciones de los artículos 158.1.2.3.4 y 5 de la Ley General de la Administración Pública, por lo que este Concejo Municipal considera que la Nulidad opuesta, sin argumentación alguna ni detalle sobre los elementos que la pudieran cobijar no resulta procedente y como tal deberá rechazarse de plano.

VI.- En cuanto a la revocatoria interpuesta, se procede al análisis de los agravios que en razón de alguna ilegalidad, o planteamiento sobre la inoportunidad del acto pudieren ser objeto de una revisión del acuerdo de marras, no encontrando este Órgano Deliberante ninguna razón que sustente la posición de las únicas dos recurrentes, ya que el acuerdo tomado y declarado debidamente aprobado tiene carácter de medida cautelar, entendida esta como un instrumento para salvaguardar la integridad de la investigación ordenada a raíz de los informes de auditoría, todo lo cual fue parte integrar de la consideraciones que dieron origen al acuerdo recurrido, el cual reiteramos cumple a cabalidad con la legalidad al fundamentarse en normas legales habilitantes. Adicionalmente la adopción de medidas cautelares provisionales como la que rola al acuerdo tomado, acompañada de la necesidad de realizar en forma clara y sin intervenciones de los miembros investigados el proceso investigativo, respetando el debido proceso y derecho de defensa de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, procura además asegurar la objetividad e imparcialidad del proceso investigativo al que están expuestos los funcionarios públicos mencionados en el acuerdo, de los cuales únicamente las dos recurrentes hacen uso de la escalerilla recursiva. ----------

VII.- Que la medida cautelar constante en el acuerdo que se recurre, se sustenta además en la existencia de indicios de posibles irregularidades en la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de nuestro cantón, atribuibles a sus miembros, entre ellos las dos recurrentes, de manera que la separación temporal de las recurrentes y resto de investigados, se justifica como una medida preventiva orientada a evitar que dichas personeros, funcionarios públicos por disposición de Ley, al ocupar cargos dentro del Órgano Adscrito a esta Institución Municipal, puedan influir en el curso del procedimiento ordenado y eventual labor de recolección de indicios por parte del órgano Auditor de esta Municipalidad. ----------

VIII.- Que el acuerdo que se pretende atacar por medio de los recursos interpuestos, NO constituye una destitución definitiva, sino una medida cautelar de carácter temporal, con el fin último de amparar la realización y culminación de un procedimiento investigativo, que no se tiene claro cuál será la definición final. De hecho nótese que el acuerdo como tal no determina la responsabilidad de las recurrentes y demás miembros del Comité citado, sino que se limita a disponer una medida provisionalísima, en defensa del Interés Público, incluso al procurar en el mismo el nombramiento de una junta directiva pro tempore, en concordancia con el servicio público que deberá seguir prestando el Órgano adscrito a esta Municipalidad, pese a la investigación de sus miembros y acciones en el ejercicio de sus funciones, de manera que No se vulnera con dicha decisión el Derecho de Defensa y Debido Proceso con que cuentan todos y cada uno de los miembros suspendidos, incluidas las dos recurrentes. ----------

VIII.- Que en razón de las consideraciones expuestas, No existiendo ningún agravio que implique ilegalidad, menos inoportunidad del acto que se pide revocar, considera este Concejo que el recurso de revocatoria deberá rechazarse de plano. En cuanto al recurso vertical de apelación, habiendo sido presentado conjuntamente en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del Código Municipal por las dos recurrentes, se ordena admitirlo en el carácter devolutivo para ante el Tribunal Contencioso Administrativo Sección III en condición de Jerarca Impropio de la Administración, para lo cual se emplaza a las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro, para que se apersonen a dicha instancia a hacer valer sus derechos, debiendo señalar medio o lugar para atender notificaciones en alzada. Se ordena la remisión del expediente administrativo correspondiente al Tribunal citado, notificándole este acuerdo a las recurrentes al medio señalado en el recurso interpuesto. ----------

POR TANTO SE ACUERDA ----------

Con fundamento en las consideraciones expuestas y citas de Derecho invocadas se acuerda **a)** Rechazar de plano la nulidad concomitante expuesta en el texto promovido por las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro, en contra del acuerdo No. 2, de la sesión ordinaria de este Concejo Municipal No. 74-2024, celebrada el día 29 de octubre de 2024; **b)** Rechazar de plano el recurso de revocatoria incoado por las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro, en contra del acuerdo No. 2, de la sesión ordinaria de este Concejo Municipal No. 74-2024, celebrada el día 29 de octubre de 2024, al carecer de fundamento los agravios opuestos y, haber sido dictado conforme a Derecho; **c)** En cuanto al recurso vertical de apelación, habiendo sido presentado conjuntamente en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del Código Municipal por las dos recurrentes, se ordena admitirlo en el carácter devolutivo para ante el Tribunal Contencioso Administrativo Sección III en condición de Jerarca Impropio de la Administración, para lo cual se emplaza a las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro,

para que se apersonen a dicha instancia a hacer valer sus derechos, debiendo señalar medio o lugar para atender notificaciones en alzada; **d)** Se ordena confeccionar debidamente certificado y foliado el expediente administrativo para ser remitido al Tribunal de Alzada una vez firme el presente acuerdo que se ordena notificar a las recurrentes al medio señalado por cada una de Ellas en su libelo de interposición, quedando claro que de existir problemas de algún tipo que impida el acceso por medio de los correos señalados, dicha circunstancia será responsabilidad exclusiva de quienes lo señalaron, por lo que los plazos correrán veinticuatro horas después de tomado el acuerdo; **e)** Que se dispense del trámite de comisión y se declare Acuerdo Definitivamente Aprobado. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para un mejor criterio, considero que le pase al asesor legal y nos pueda asesor con todo eso. ----------

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal, dice: Buenas tardes. Me parece que en primera instancia el conocimiento de los recursos de revocatoria conforme lo indica el artículo 165 de código Municipal deben verse en la sesión siguiente que fueron presentados, creo que los considerando que tiene la moción están correctos siendo que esta es la sesión siguiente presentado antes de la sesión y no hay ningún problema en cuanto a la admisión de los recursos, los únicos recursos que pueda conocer el Concejo es el de revocatoria y este caso la nulidad en razón de que se plantea como un estribillo, los que aquí son abogados saben que cuando se pone revocatoria con nulidad concomitante pero la nulidad debe de probarse y decirse cuales son los efectos de esa nulidad o los aspectos que anulan el acto administrativo como tal. En este caso me parece bien planteado el considerando en el sentido que el Órgano que emite el acto administrativo o acuerdo municipal es el órgano competente que es el Concejo Municipal, segundo lo hace a través de una moción que sus considerando son la motivación del acto bajo el bloque de legalidad no tiene ningún vicio de nulidad, y platear la nulidad por la nulidad misma no tiene ningún sentido, bajo esas condiciones me parece que está bien rechazada la nulidad, pueden notar de esa redacción que por eso también fue importante que ustedes hicieran al inicio la aclaración que conforme a Ley General de Administración Pública los recursos no necesitan un formulario muy específico o prodigo si no que dentro del oficio logré extractar que es lo que se dice para revisar el acta se le puede dar cabida, hace interesante que se haga ver porque en esa redacción lastimosamente porque nadie aquí como Órgano Decisor van a tener que resolver sobre lo que el órgano director está instruyendo en este momento por mandato de este Concejo, entrar a discutir sobre temas de lo que dice ese recurso me parece que sería impropio deberían de excusarse, porque no podrían ustedes discutir sobre ese tema ¿Por qué? razón bueno porque me parece que atacan el acuerdo de suspensión con una serie de defensas que eventualmente deberían de hacer ante el Órgano que ellos mismos reconocen que ya está instaurado incluso le ponen hasta fecha, cosa que no aquí lo hablé la sesión pasada no está circunscrito hasta el momento en que sea notificado. De cualquier manera lo importante aquí es que este Concejo no vaya a cometer un error el día de

hoy de comenzar a discutir sobre aspectos de lo que dice el recurso, salvo el rechazo o la admisión del mismo y la remisión en apelación en alzada ante el Tribunal Contención Administrativo en la sección tercera que es el jerarquía propio de la Administración me parece que en ese sentido hago la prevención porque si no tendrían que haber excusas porque ustedes tendrán que conocer como órgano decisión de lo que el órgano director le remite en su momento sino para qué ordenaron la apertura de un procedimiento administrativo, partiendo de eso me da la impresión de que las consideraciones que hace el Concejo para arribar al rechazo de las dos cosas que puede rechazar, uno la nulidad, dos la revocatoria están bien sustentadas bien sustentadas bien motivadas y me parece que lo mínimo que se puede hacer es pues proceder a aguantarlo como tal esto porque hay una disposición legal que los obliga a conocer el día de hoy como a sesión siguiente de la presentación de los recursos que se presenten ,no tengo conocimiento de por qué solamente dos recurren cuando el acuerdo implica la suspensión del cinco o no sé cuántos miembros del comité y eso es importante también porque deja ver que para efectos de los demás el acuerdo quedó firme desde el momento mismo y cinco días después si no se presentaron se presentaron los recursos pues automáticamente adquieren toda la validez y firmeza del caso, si hay alguna pregunta sobre el particular. En octubre pasado la sala constitucional ya resolvió sobre un tema muy particular referido exclusivamente a comités cantonales de deportes con la suspensión del Comité Cantonal De Deportes Y Recreación de San José porque los miembros además de plantear como acá una revocatoria y una apelación también presentaron un recurso de Amparo que posiblemente podría ser que lo hayan presentado, pero Igualmente la sala es clarísima en el sentido de que la potestad que tiene el Concejo de salvaguardar la investigación con una medida meramente provisional, una medida cautelar no atenta contra el derecho de defensa ni el derecho al debido proceso que tienen los investigados, razón por la cual por eso el recurso de apelación se hace en la condición de no suspensiva sino únicamente devolutiva. Si hay alguna pregunta con mucho gusto. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Una duda que tengo y la verdad que estaba como antes de 3:30 acá porque esta comisión rectora como no tiene el fundamento ellos no pueden ejecutar pagos, contratación de entrenadores transporte etcétera todo cómo se haría y si existe algún documento que nos respalde a nosotros. ----------

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal, dice: Bueno le contesto con algo que o creo que lo puede hacer la señora Alcaldesa, es el hecho de que en el momento en que hoy creo que son las personas que juramentaron, ellos de sus propios senos tienen que nombrar un directorio automáticamente con los documentos certificados de la Municipalidad de su nombramiento y de su juramentación pueden iniciar Porque la idea es también que en el acuerdo ustedes tomaron de que se hiciera una transición lo más rápida posible y eso implicaría que el aspecto de pagos o reconocimiento de firmas etcétera, porque hay una suspensión temporal, obviamente también será durante el tiempo que rija la suspensión, porque como lo dice la moción que tienen a mano la idea no se habla de destitución, si no más bien de suspensión porque era ilógico que se suspendiera a ustedes cuatro y que se mantuvieran en sus

cargos que si "podía", entorpecer la investigación o no, entones lo sano y lo ético era proceder a suspensión para apartarlo, como por ejemplo, de apartar a un funcionario que se separa del cargo mientras se investiga precisamente para evitar la intromisión. En este caso la pregunta concreta tiene que ver con un caso con las actividades propias de los personeros y en el momento en que hay suspensión de funciones de los personeros hay nuevos personeros, y esos nuevos personeros tienen que acreditar su legitimación su personería, que es una persona instrumental que tiene el comité para seguir procediendo durante los seis meses. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Ese proceso que usted dice para que ellos pudiesen en orden jurídicamente, no es un tiempo muy extenso para que para que el funcionamiento del comité de Cantonal no se perjudique.

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal, dice: Le contesto concretamente, eso dependerá de la agilidad que tengan las personas que quedaron hoy juramentadas; uno constituirse como órgano, como ustedes el primero de mayo tenían que nombrar un Presidente, ellos tienen que nombrar un representante y de una vez proceder ya con los documentos debidamente legalizados, que debidamente certificados por la secretaría del Concejo proceder a hacer cada uno de los pasos; la primera, es presentarse ante los miembros para efectos de que la transición sea pacífica, obviamente que aquí siempre hay Problemas siempre va a haber problemas ¿por qué? Porque hay dos personas que han apelado el acuerdo, Pueden decir que están sujetos a una resolución lo cual no es cierto, de acuerdo a lo que a lo que ya se ha planteado. Pero lo que sí es que pueden perfectamente iniciar a partir de mañana mismo es más a partir de que salieron de acá pudieron haberse reunido, constituir su directorio y remitirle la información al Concejo de cómo quedó constituido, porque este Concejo tiene la obligación y la necesidad de saber cómo queda constituido, sino cómo hacen para para comunicarse entre órganos y eso es un órgano adscrito a este a esta Municipalidad. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchísimas gracias, bueno el licenciado acaba de explicarlo muy bien ellos ya mismo si quieren reunirse ahora más tarde forman la nueva Junta Directiva y hacen la presentación lo más pronto posible para que el trámite ya en el banco de firmas y demás se dé lo más pronto posible para que puedan ejercer o sea es ya, creo que sí ahí no van a tener tanto problema en hacer esa primera sesión ya de trabajo propiamente del Comité de Deportes Provisional. ----------

Referente a la explicación muy buena que dio el licenciado, en resumen, ya presentaron una moción de rechazo a esa recurrencia que tienen dos personas y que se tome la decisión. ----------

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en que se dispense de trámite de comisión, acuerdo en firme, definitivamente aprobado sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dispensar de todo tramite de comisión la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona en referencia al Rechazo de Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad concomitante promovido por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro, en contra del Acuerdo Firme N° Dos, tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 74-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.** ----------

Asimismo, el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo el rechazo de la apelación presentado por la Sra. Flor Valerín y Thaniushua Mena, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° TRES. Conocido el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad concomitante promovido por la señora Flor de María Valerín Cabalceta, cédula de identidad número 5-0209-0805 y Thaniushua Mena Castro, cédula número 1-2098-0981, como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo, en contra del acuerdo firme Número DOS, tomado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria número 74-2024, celebrada el día 29 de octubre de 2024 conforme al cual se ordenó la suspensión provisional por un plazo no mayor a seis meses a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo señores Johnny Aguilar Fernández, cédula 7-0896; Danilo Villalobos Zamora, cédula 3-0229-0778; Flor de María Valerín Cabalceta cédula 5-0209-0805; Jessica Oviedo Ortega, cédula 1-1022-0505; Anabelle Berrocal Guzmán, cédula 3-0241-0095; Thaniusha Mena Castro, cédula 12098-0981 y Keyla Nayelli Suárez Jara, cédula 7-0341-0671. Se procede al análisis de la admisión de los recursos planteados, determinando que fueron presentados en tiempo y forma al tenor de lo dispuesto en el título VI del Código Municipal, artículo 162 y 165 siguientes y concordantes del mismo texto legal se procede al análisis y resolución del caso y; ----------

CONSIDERANDO ----------

I.- Que el Concejo Municipal de Guácimo recibe en la correspondencia de la sesión ordinaria No. 74-2024, oficio DAI-147-2024 de la Auditoría Interna Municipal, conforme al cual remite oficio dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo referente Sobre omisión en la presentación de la información para realizar labor de fiscalización por parte de esta Auditoría y presentación de actas al día, elementos que resultan concordantes con los contenidos en los oficios que dieron pie al nombramiento de un Órgano Director para instruir un procedimiento disciplinario, sancionatorio y de responsabilidad civil en contra de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo, con el fin de determinar la verdad real de los hechos denunciados y las eventuales sanciones. ----------

II.- Que ante la situación planteada y habiendo ordenado este Concejo Municipal la apertura del procedimiento administrativo correspondiente, juramentando al órgano director para la debida instrucción del mismo, es claro tal y como lo indica la moción que dio origen al acuerdo recurrido, que en condición de Órgano máximo de la Institución, es nuestro Deber investigar cualquier acción anómala denunciada en relación con entes adscritos a la Municipalidad, en nuestro caso el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, máxime cuando Ellos manejan fondos públicos, de manera que debemos adoptar las medidas que fueren necesarias para garantizar la transparencia en todas y cada una de las actuaciones en esos órganos. ----------

III.- Que en esencia la implementación de una medida cautelar provisionalísima, para evitar intromisión de los miembros investigados del Comité Cantonal de Deportes y Recreación durante la instrucción del procedimiento administrativo, máxime que siguen ingresando oficios de auditoría en relación al manejo del órgano adscrito a esta Institución Municipal, no desvirtúa la naturaleza jurídica del Comité, ya que la fiscalización se da como consecuencia de la condición de ser custodios y administradores de fondos públicos asignados del presupuesto municipal.

IV.- Que con independencia del formato que deban tener los recursos interpuestos y, partiendo del principio de informalidad que establece el numeral 348 de la Ley General de la Administración Pública, que a la letra indica: **"Los** recursos **no requieren una redacción ni una pretensión especiales y bastará para su correcta formulación que de su texto se infiera claramente la petición de revisión ",** procede a tenerse por presentado el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad concomitante presentado por las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro en contra del acuerdo No. 2, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Guácimo No. 74-2024, celebrada el día 29 de octubre de 2024.

V.- Que conforme lo establece el artículo 165 del Código Municipal, la apelación podrá plantearse solo por ilegalidad y la revocatoria además podrá estar fundada en la inoportunidad del acto, debiendo este Concejo Municipal conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación, debiendo conocer del recurso vertical el Tribunal Contencioso Administrativo. En este caso específico debemos iniciar con el análisis de la mencionada Nulidad Concomitante, misma cuya naturaleza no se evidencia en el texto, salvo por la reseña dicha. Sobre el particular argumentar la nulidad por la nulidad misma no resulta procedente, menos cuando estamos ante un acto administrativo dictado por el Órgano competente para hacerlo, con el quorum de Ley, con apego al ordenamiento jurídico establecido para la toma de los acuerdos municipales, a saber el artículo 44 del Código Municipal y con la motivación y fundamentación respectiva, no encontrando este Concejo que el acuerdo tomado, como acto administrativo al fin riña con ninguna disposición legal que pudiere alterar su legalidad, por lo que a la luz de las disposiciones de los artículos 158.1.2.3.4 y 5 de la Ley General de la Administración Pública, por lo que este Concejo Municipal considera

que la Nulidad opuesta, sin argumentación alguna ni detalle sobre los elementos que la pudieran cobijar no resulta procedente y como tal deberá rechazarse de plano.

VI.- En cuanto a la revocatoria interpuesta, se procede al análisis de los agravios que en razón de alguna ilegalidad, o planteamiento sobre la inoportunidad del acto pudieren ser objeto de una revisión del acuerdo de marras, no encontrando este Órgano Deliberante ninguna razón que sustente la posición de las únicas dos recurrentes, ya que el acuerdo tomado y declarado debidamente aprobado tiene carácter de medida cautelar, entendida esta como un instrumento para salvaguardar la integridad de la investigación ordenada a raíz de los informes de auditoría, todo lo cual fue parte integrar de la consideraciones que dieron origen al acuerdo recurrido, el cual reiteramos cumple a cabalidad con la legalidad al fundamentarse en normas legales habilitantes. Adicionalmente la adopción de medidas cautelares provisionales como la que rola al acuerdo tomado, acompañada de la necesidad de realizar en forma clara y sin intervenciones de los miembros investigados el proceso investigativo, respetando el debido proceso y derecho de defensa de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, procura además asegurar la objetividad e imparcialidad del proceso investigativo al que están expuestos los funcionarios públicos mencionados en el acuerdo, de los cuales únicamente las dos recurrentes hacen uso de la escalerilla recursiva. ----------

VII.- Que la medida cautelar constante en el acuerdo que se recurre, se sustenta además en la existencia de indicios de posibles irregularidades en la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de nuestro cantón, atribuibles a sus miembros, entre ellos las dos recurrentes, de manera que la separación temporal de las recurrentes y resto de investigados, se justifica como una medida preventiva orientada a evitar que dichas personeros, funcionarios públicos por disposición de Ley, al ocupar cargos dentro del Órgano Adscrito a esta Institución Municipal, puedan influir en el curso del procedimiento ordenado y eventual labor de recolección de indicios por parte del órgano Auditor de esta Municipalidad. ----------

VIII.- Que el acuerdo que se pretende atacar por medio de los recursos interpuestos, NO constituye una destitución definitiva, sino una medida cautelar de carácter temporal, con el fin último de amparar la realización y culminación de un procedimiento investigativo, que no se tiene claro cuál será la definición final. De hecho nótese que el acuerdo como tal no determina la responsabilidad de las recurrentes y demás miembros del Comité citado, sino que se limita a disponer una medida provisionalísima, en defensa del Interés Público, incluso al procurar en el mismo el nombramiento de una junta directiva pro tempore, en concordancia con el servicio público que deberá seguir prestando el Órgano adscrito a esta Municipalidad, pese a la investigación de sus miembros y acciones en el ejercicio de sus funciones, de manera que No se vulnera con dicha decisión el Derecho de Defensa y Debido Proceso con que cuentan todos y cada uno de los miembros suspendidos, incluidas las dos recurrentes. ----------

VIII.- Que en razón de las consideraciones expuestas, No existiendo ningún agravio que implique ilegalidad, menos inoportunidad del acto que se pide revocar, considera este Concejo que el recurso de revocatoria deberá rechazarse de plano. En cuanto al recurso vertical de apelación, habiendo sido presentado conjuntamente en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del Código Municipal por las dos recurrentes, se ordena admitirlo en el carácter devolutivo para ante el Tribunal Contencioso Administrativo Sección III en condición de Jerarca Impropio de la Administración, para lo cual se emplaza a las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro, para que se apersonen a dicha instancia a hacer valer sus derechos, debiendo señalar medio o lugar para atender notificaciones en alzada. Se ordena la remisión del expediente administrativo correspondiente al Tribunal citado, notificándole este acuerdo a las recurrentes al medio señalado en el recurso interpuesto. ----------

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: ----------

Con fundamento en las consideraciones expuestas y citas de Derecho invocadas se acuerda **a)** Rechazar de plano la nulidad concomitante expuesta en el texto promovido por las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro, en contra del acuerdo No. 2, de la sesión ordinaria de este Concejo Municipal No. 74-2024, celebrada el día 29 de octubre de 2024; **b)** Rechazar de plano el recurso de revocatoria incoado por las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro, en contra del acuerdo No. 2, de la sesión ordinaria de este Concejo Municipal No. 74-2024, celebrada el día 29 de octubre de 2024, al carecer de fundamento los agravios opuestos y, haber sido dictado conforme a Derecho; **c)** En cuanto al recurso vertical de apelación, habiendo sido presentado conjuntamente en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del Código Municipal por las dos recurrentes, se ordena admitirlo en el carácter devolutivo para ante el Tribunal Contencioso Administrativo Sección III en condición de Jerarca Impropio de la Administración, para lo cual se emplaza a las recurrentes Flor de María Valerín Cabalceta y Thaniushua Mena Castro, para que se apersonen a dicha instancia a hacer valer sus derechos, debiendo señalar medio o lugar para atender notificaciones en alzada; **d)** Se ordena confeccionar debidamente certificado y foliado el expediente administrativo para ser remitido al Tribunal de Alzada una vez firme el presente acuerdo que se ordena notificar a las recurrentes al medio señalado por cada una de Ellas en su libelo de interposición, quedando claro que de existir problemas de algún tipo que impida el acceso por medio de los correos señalados, dicha circunstancia será responsabilidad exclusiva de quienes lo señalaron, por lo que los plazos correrán veinticuatro horas después de tomado el acuerdo. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

NOTA: El Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos brinda un receso de 15 minutos. Pasados los 15 minutos, se reanuda la sesión Continuando con el orden del día.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ----------

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-1656-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-11-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite respuesta al acuerdo N°26, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 54-2024, sobre la necesidad de contar con una persona transmita en lesco las sesiones Municipales , al respecto se remite el oficio ODAM-029-2024, firmado por la Licda. Genesis Segura Cordero, brindado respuesta a lo requerido para ser analizado, indica lo siguiente: ----------

"En respuesta al acuerdo AMG-1602-2024, se procede adjuntar la cotización para la contratación de una persona que brinde servicios de interpretación de lesco en la sesiones ordinarias y extraordinarias, se contacta a *Leticia Magaly Fernández Quesada INTERPRETE LESCO*". ----------

FACTURA PROFORMA

SERVICIOS PROFESIONALES

Miércoles 30 de octubre.

Municipalidad de Guácimo.

Leticia Magaly Fernández Quesada INTÉRPRETE DE LESCO.

Ced.10688-0694 TEL: 8839-6747 Correo: maguitafq@hotmail.com

San Rafael abajo de Desamparados de la iglesia católica 350 m norte, casa # 2B.

Se paga en efectivo o por medio de depósito. Banco Nacional

Cta. IBAN CR# 80015110220010215991 Cta. cliente #15110220010215991

Costo de la hora de interpretación presencial: 40.000(colones), tomando en cuenta desplazamiento y viáticos.

Costo de la hora de interpretación virtual 25.000(colones), se cuenta con el equipo tecnológico e internet necesario para realizar el trabajo.

El trabajo se realizaría teniendo el recurso de otras dos intérpretes en igualdad de condiciones y atestados, en caso de que hubiera una coincidencia de fechas programadas.

Interpretación a realizarse los días y horas indicadas previo aviso.

El servicio de interpretación esta exonerado del cobro del IVA, Capitulo 14, articulo 8 de la Ley 9635 y Oficio 1204-2019 DGTD. Espero poder servirles con excelencia.

Atentamente,

MAGALY FERNÁNDEZ QUESADA.

Intérprete de LESCO

CED. 1-0688-0694

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Hay una Consulta en línea, que si nosotros sabemos cuánto es la población que tenemos que no puedan escuchar para poder justificar la inversión, ese dato si no lo tenemos tal vez ubicarlo. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se ha estado trabajando en más información para saber cuántas personas tenemos ciegas, problemas para caminar, de todo, la idea era que por medio del Ministerio de Salud. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sería la población sorda, que puedan ver pero no tienen la capacidad auditiva. ----------

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Buenas tardes. Eso habría que hacer un censo, porque eso es la persona que quiera verlo, a veces la población es muy poca que ve la transmisión y si hace un censo de cuanta persona sorda nos sigue, nos dan un dato porque si vamos a estar pagando un dinero para que nadie la esté bien, sería ilógico. Porque podrías haber 100 0 200, pero si nadie nos sigue y nadie ve para quien estaríamos transmitiendo. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo, ahora el Gobierno nos está exigiendo eso más adelante porque debemos tenerlo. ----------
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-1653-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-11-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite respuesta al acuerdo N°12, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°72-2024, sobre recibir calles públicas y áreas comunales de la urbanización Sol del Caribe, al respecto se remite oficio DCAT-052-2024 firmado por el MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, brindando respuesta a lo requerido. ----------

Jnidad de Servicios Técnicos
DCAT 052-2024

30/10/2024

Licda. Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Guácimo

En respuesta al oficioAMG-1639-2024, donde se traslada el acuerdo N°12 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N°72-2024 correspondiente a la atención del oficio presentado por señor Allan Graham Sánchez, donde solicita se haga valer el acuerdo N°8 del acta número 47-2012 de la Sesión Ordinaria N°31-2012, le comunico:

Primero. Para el proyecto desarrollado en el Sector de Carambola denominado Sol del Caribe, no existe un Diseño de Sitio Oficial, ya que no fue tramitado como un Proyecto Urbanístico, razón por la cual las áreas públicas no fueron trasladas en el orden correspondientes.

Segundo. Del proyecto en mención fueron trasladas a la Municipalidad de Guácimo las siguientes áreas:

Finca	Plano	Destino
112237	L-0963134-2004	Calles Públicas
135313	L-1430645-2010	Parque y Facilidades Comunales
140690	L-1554962-2012	Área Comunal

Por tanto

Al no existir un diseño de sitio del Proyecto denominado Sol del Caribe, no se ha logrado determinar si existen algunas otras áreas pendientes de trasladar a la Municipalidad de Guácimo, por lo que se recomienda solicitar al señor Allan Graham Sánchez, presentar los planos correspondientes a las áreas que se desean trasladar a la Municipalidad de Guácimo para su debido análisis.

Sin más, por el momento.

RECIBIDO
Fecha: 30-10-2024
Alcaldía Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Hora: 3:19pm
Firma:

MSc. Juan Carlos González Calderón
Coordinador Servicios Técnicos
Municipalidad de Guácimo

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Me están volviendo a pedir que haga la intervención, me dicen que en Facebook en modo automático presenta los subtitulo, entonces la persona que no peda escucharlos podrías perfectamente leer y hace mención también que si es el Gobierno que nos está obligando a tener el servicios, sea el Gobierno que nos den los fondos y o sean de la Municipalidad porque no tenemos recursos, que también sean ellos quien financien los espacios. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo, ellos son quien nos dice y no nos quieren dar recurso, más bien nos querían quitar recursos de los desechos. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de solicitarle al Sr. Allan Graham, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

ACUERDO N° CUATRO. Conocido el oficio DCAT-052-2024 suscrito MSC. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, en referentes al proyecto desarrollado en el Sector de Carambola denominado Sol de Caribe, indicando que la no existir un diseño de sitio del Proyecto, no se ha logrado determinar si existen algunas otras áreas pendientes de trasladar, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Allan Graham Sánchez - Contralor A.I.B.C., presentar los planos correspondientes a las áreas que se desean trasladar a la Municipalidad de Guácimo para su debido análisis. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-1656-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-11-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, quien remite oficio SFDP-152-2024, sobre cambio de metas N° 05-2024 , firmado por la Licda. Mariel Gamboa - Asistente de presupuesto para su conocimiento.

CAMBIO DE METAS N° 05-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

META	CENTRO DE COSTOS	SE REBAJA	PARTIDA	TOTAL	META	CENTRO DE COSTOS	SE AUMENTA	PARTIDA	TOTAL
17	TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5,000,000.00	18	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5,000,000.00
		TOTAL		5,000,000.00			TOTAL		5,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

TI-GUACIMO-063-2024 SOLICITUD MODIFICACION AUMENTO PRESUPUESTO COMPRA SWITCH

Guácimo, miércoles 23 de octubre de 2024.

Licda. Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA

CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
50	17	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	₡ 5,000,000.00
			TOTAL	₡ 5,000,000.00

AUMENTA

CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
50	18	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	₡ 5,000,000.00
			TOTAL	₡ 5,000,000.00

JUSTIFICACIÓN:

Se rebaja de la meta para la instalación de cableado estructurado, esto debido a que el equipo hardware del switch de 48 puertos que se requiere, sobre pasa el valor actual del presupuesto asociado para dicha compra. La importancia de la compra del switch es fundamental por encima de la meta de la instalación de dicho cableado estructurado.

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere aumetar la partida 5.01.03.05.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO, para la compra de equipos de un switch de 48 puertos para incrementar las conexiones actuales de la municipalidad en cuanto a conexiones de equipos de computo a la red municipal. Es fundamental contar con dicho equipo para la mejora, eficacia, seguridad de la infraestructura de red municipal.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

Conocido el oficio SFDP-152-2024**, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta y se dispense de trámite de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° CINCO. Conocido el oficio SFDP-152-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Cambio de metas N° 05-2024, por un monto de ¢5.000.000. ----------
Dispensado de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: sería interesante agregar a esa partida el disco de almacenamiento para las cámaras de seguridad porque desde hace días nos están grabando, en caso de que suceda en algún momento que requiramos proceder en el tiempo de que sucedió estamos ciegos. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchas gracias, efectivamente este circuito cámaras le falta mucho, en realidad se tiene que tener un centro de monitoreo y eso no existe acá en la Municipalidad, por lo menos en el día el compañero que trabaja en ti es el que está ahí y puede de vez en cuando darle un ojito al monitor, en realidad eso no es lo ideal necesitamos sí mejorar el sistema de seguridad que ya lo interno y es un es un proceso que vamos a trabajarlo, no lo podemos resolver ya pero sí ya lo tenemos mapeado en algún momento de Saaed conversó con mi persona sobre algunas mejoras que tenemos que hacer el sistema y por supuesto es parte de tantas prioridades que tenemos, porque efectivamente incluso se compraron unas baterías porque no solo eso también, muchas equipo tecnológico no tenía las condiciones y aquí a Canadá casi 10 por medio se vienen unos apagonazos de luz en el día y si alguno de ustedes lo han estado aquí lo notan y se activa la planta y otra vez y eso por supuesto puede ocasionar daños graves al equipo, entonces se hizo así una pequeña inversión dentro de algunas modificaciones de las tantas que se han hecho se tuvo que adquirir algunas baterías para poder por lo menos mitigar eso, pero efectivamente como lo indica el compañero Saaed eso es una necesidad que tenemos que resolver en cuanto podamos meterle recursos a ese tema de la seguridad del edificio. ----------

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio JVCG-54-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-11-2024, firmado por la Lic. Siviany Moya Peraza – Presidente Junta Vial Cantonal, transcribe acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el 04 de noviembre del 2024, dice: ----------

ACUERDO N.° UNO. Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria que se detalla a continuación en la siguiente tabla:---------- ----------

Tabla 1. Modificación presupuestaria 1. ----------

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,11,05,02,02	Vías de comunicación terrestre (Inversión, meta 17)	₡9 680 356,86	5.03.02.21.05.02.02	Vías de comunicación terrestre (Inversión, meta 30)	₡4 544 773,13
		₡0,00	5,03,02,01,07,01,03	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (UTGV, meta xx)	₡5 135 583,73
		₡9 680 356,86			₡9 680 356,86

Justificación: Se requiere realizar ajustes a los proyectos del convenio INDER, se incluye recursos en la partida de transferencias de capital con el fin de liquidar la primera etapa del convenio y se incluyen recursos en la partida de vías de comunicación terrestre para dar continuidad a la ejecución del proyecto en el camino C7-06-069, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo – Línea Vieja. ----------

Tabla 2. Modificación presupuestaria 2. ----------

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,01,04,02	Servicios jurídicos (UTGV, meta 1)	₡9 000 000,00	5.03.02.01.01.09.99	Otros impuestos (UTGV, meta xx)	₡1 000 000,00
5,03,02,01,01,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales (UTGV, Meta 1)	₡4 500 000,00	5.03.02.01.01.06.01	Seguros (UTGV, meta 4)	₡14 300 000,00
5.03.02.04.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos (Inversión, meta 2)	₡13 500 000,00	5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales (UTGV, meta 1)	₡5 000,00
5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos (UTGV, meta 8)	₡3 555 000,00	5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes (Inversión, meta 1)	₡11 600 000,00
			5.03.02.02.01.99.01	Servicios de regulación (Concesiones, meta 1)	₡3 500 000,00
			5.03.02.01.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado (UTGV, Meta 2)	₡150 000,00
		₡30 555 000,00			₡30 555 000,00

Justificación: Se requiere realizar ajustes a la partida de otros impuestos para el pago de marchamos, inclusión de recursos en la partida de seguros para el pago de pólizas de maquinaria municipal, inclusión de recursos en la partida de servicios generales para el pago de reajuste de pecios de la seguridad del plantel, inclusión de recursos en la partida de combustibles y lubricantes para la compra de combustible para la maquinaria municipal, inclusión de recursos en la partida de servicios de regulación para el pago de CANON de las concesiones municipales y la inclusión de recursos en la partida presupuestaria de servicios de agua y alcantarillados para el pago del servicio de agua del plantel municipal. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Esa Modificación es del mismo que está trabajando en Línea Viaje y Pueblo. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que el camino 69 el mencionado, no se había concluido porque los

tiempos no dieorn, había sido un compromiso desde el año anterior 2023, y todos los compromisos tiene que ejecutarse al 30 de junio, quedó pendiente pero ahora ya cuando lo aprobaron en el presupuesto extraordinario cuatro, recordemos que eso se fue en el extraordinario 4 para poder ver si le seguíamos y dábamos continuidad ahora, en un análisis que hicimos el departamento de infraestructura vimos que hacía falta un una cantidad de dinero para poderle concluir Y entonces el INDER no lo aporta teníamos que aportarlo nosotros para poder hacer y salir avance con el proyecto por eso tuvimos que ver de tripas chorizos de nuevo y ver qué modificación hacíamos para poderlo hacer y por eso lo estamos presentando hoy porque el proyecto tiene que arrancar ya prácticamente esta semana que viene. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: muchas gracias.

Conocido el oficio JVCG-54-2024 referente a modificación presupuestaria, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio JVCG-54-2024, suscrito por Lic. Siviany Moya Peraza – Presidente Junta Vial Cantonal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, dice: ----------

Tabla 1. Modificación presupuestaria 1. ----------

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,11,05,02,02	Vías de comunicación terrestre (Inversión, meta 17)	₡9 680 356,86	5.03.02.21.05.02.02	Vías de comunicación terrestre (Inversión, meta 30)	₡4 544 773,13
		₡0,00	5,03,02,01,07,01,03	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (UTGV, meta xx)	₡5 135 583,73
		₡9 680 356,86			₡9 680 356,86

Justificación: Se requiere realizar ajustes a los proyectos del convenio INDER, se incluye recursos en la partida de transferencias de capital con el fin de liquidar la primera etapa del convenio y se incluyen recursos en la partida de vías de comunicación terrestre para dar continuidad a la ejecución del proyecto en el camino C7-06-069, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo – Línea Vieja. ----------

Tabla 2. Modificación presupuestaria 2. ----------

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,01,04,02	Servicios jurídicos (UTGV, meta 1)	₡9 000 000,00	5.03.02.01.01.09.99	Otros impuestos (UTGV, meta xx)	₡1 000 000,00
5,03,02,01,01,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales (UTGV, Meta 1)	₡4 500 000,00	5.03.02.01.01.06.01	Seguros (UTGV, meta 4)	₡14 300 000,00
5.03.02.04.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos (Inversión, meta 2)	₡13 500 000,00	5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales (UTGV, meta 1)	₡5 000,00
5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos (UTGV, meta 8)	₡3 555 000,00	5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes (Inversión, meta 1)	₡11 600 000,00
			5.03.02.02.01.99.01	Servicios de regulación (Concesiones, meta 1)	₡3 500 000,00
			5.03.02.01.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado (UTGV, Meta 2)	₡150 000,00
		₡30 555 000,00			₡30 555 000,00

Justificación: Se requiere realizar ajustes a la partida de otros impuestos para el pago de marchamos, inclusión de recursos en la partida de seguros para el pago de pólizas de maquinaria municipal, inclusión de recursos en la partida de servicios generales para el pago de reajuste de pecios de la seguridad del plantel, inclusión de recursos en la partida de combustibles y lubricantes para la compra de combustible para la maquinaria municipal, inclusión de recursos en la partida de servicios de regulación para el pago de CANON de las concesiones municipales y la inclusión de recursos en la partida presupuestaria de servicios de agua y alcantarillados para el pago del servicio de agua del plantel municipal. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 05-11-2024, firmado por el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, requiere el permiso en la primer mini feria, el debdo permiso durante un lapso de 3 o 6 meses, para poder hacer ferias sin tener que estar solicitando a este Concejo cada semana o bien cada mes en la entrada sin salida de Pocora Sur donde ubica cercanías de la torre antena claro Pocora Sur, ya que les dejen trabajar permitan poder hacer un punto mini ferial deben de tener perseverancia en sus ventecitas de emprendedora para poder ser gustos empresario, si está en los alcance de este Concejo Municipal si no hay problemas gracias de igual manera. ----------
Representantes, ----------
Salvo a toda responsabilidad problemáticas policiales legales de disturbios en la vial publica de alcoholismo por terceros a nuestros emprendedores y emprendimiento miniferias que cada emprendedor sea responsable de sus actos en un debido problema causado por el mismo por el mismo emprendedor, pero no aceptando atropellos de ninguna índole ni de nadie con respeto mutuo y a las zonas municipales.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El lo que quiere es que lo juramentemos como representante de los

emprendedores de la parte Sur de Pocora, dice que la semana entrante nos trae más firmas, y viene con otro señor William del Barrio el Carmen, que los dos se juramentarían, prácticamente tienen un comité. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Estoy leyendo en la Contraloría General de la Republica que el Reglamento para la autorización ferias, turnos y hasta este tipo de actividades, miniferias, parece que están reglamentadas y ocupan una serie de permisos, es importante trasladar esa formación para no incurrir en alguna omisión, por la ley la cual estamos sujetos si deben cumplir con ciertos requisitos para cumplir dentro de los cuales están los plazos, Cruz Roja, permisos de Fuerza Pública. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante que algo que leímos, creo que se pasó a jurídico creo que se aprobó eso sí es no está en consulta qué el Ministerio de Agricultura que las ferias tienen que ser reguladas por ellos, sí entonces tienen que ser ellos vienen y supervisan y hacen todo lo de parte de ellos, me parece bien y yo estoy de acuerdo con usted tiene que haber una regulación eso sino todos los días habían ferias por todo lado los que están de acuerdo sí van a levantar la mano con lo de Jonathan, el vendría de hoy en ocho. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: En este caso no sería mejor mandarle a comunicar los requisitos antes de juramentarlo, porque si los vamos a juramentar les estamos dando la autorización. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: También están los de la feria del agricultor aquí que tiene que ser algo de la Asamblea. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Aunque la feria de ellos no es con productos agrícolas, si no sería mandarle porque si no se van a venir a juramentar, se van a molestar y porque es una juramentación que no se les va a dar.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Vamos a tratar de entender que es lo que quiere el Sr. Jonathan; él quiere ser legalizado como parte del equipo o el grupo de emprendedores que hay en la zona de Pocora Sur eso es lo que él quiere, entonces la vez pasada les habían pedido a él que tenía que traer un acta de una acuerdo de la mayoría de los emprendedores para que él pudiera ejercer porque de ahí cualquier persona viene aquí quiere juramentarse y tampoco es así entonces creo que es lo que hizo fue presentar evidencia de que sí hay emprendedores que le están dando a él la confianza para poder ser el representante. Ahora bien eso, la otra es que si ellos quieren hacer alguna feria de emprendimiento y o feria de lo que ellos digan, tienen que regular toda la normativa que pide para eventos masivos o eventos grandes donde lo que explicaba el compañero Saaed que tiene que tener una serie de permisos y autorizaciones, el hecho de que los juramenten no significa que ya él tiene la libre hacer lo que quiera, sino que es que sea el representante Pero entonces sí que le aclaren en algún momento en algún documento como ustedes lo quieran que para cualquier evento que se realice tiene que hacerse todos los

respectivos requisitos que se requieren para poder aprobar un evento del que sea, porque no podemos brincarnos los procedimientos. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Propongo, se me ocurre que tal vez la administración Doña Beatriz nos pueda colaborar en dirigirle toda esa documentación a jurídicos para que el licenciado nos dé un criterio, porque sí me preocupa porque si lo juramentamos a él van a venir más personas interesadas en juramentarse y tenemos que tener criterios y también verificar si las personas Perdón que firmaron el documento creo que tal vez la comisión de cultura tenga algún registro de emprendedores no sé se me ocurre o averiguar quién tenga un registro de emprendedores, para verificar que esas personas que lo avalan a él son emprendedores también, es mi sugerencia. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Como comisión de Cultura no tiene un registro, el registro lo tiene Doña Marcela porque es la que siempre ha venido haciendo feria de emprendedores, habría que solicitárselo a ella.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo sí y sería bueno que lo del departamento de jurídicos con el licenciado, así nos curamos en salud los que están de acuerdo hacen levantar la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° SIETE. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, en el cual solicita sea juramentado como representante de emprendedores de Pocora, adjunta firmas de las personas emprendedoras que participan en las miniferias, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Núñez Solera a fin de trasladarlo al Departamento Jurídico de la Municipal, con el fin de poder brindar criterio en referencia a la posibilidad de juramentación como representante de emprendedores, asimismo como los requisitos importantes para la realización de las miniferias. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 18. Se dio a lectura a los proyectos específicos de los Distritos del Cantón de Guácimo, para partidas específicas 2025. ----------

1. Oficio firmado por el Síndico de Pocora – Sr. Walter Cambronero Salazar

Distrito	Nombre del Proyecto	Monto
Pocora	Remodelación de aulas de Escuela San Bosco	5,780,992.72

2. Oficio firmado por el Síndico de Mercedes – Sr. Juan Carlos Rivera Arrieta

Distrito	Nombre del Proyecto	Monto
Mercedes	Mejoras Salón Comunal de Iroquois	4,756,522

3. Oficio firmado por la Sindica de Guácimo – Sra. Miriam Guzman Gamboa

Distrito	Nombre del Proyecto	Monto
Guácimo	Mejoramiento de la Infraestructura y equipamiento de mobiliario del centro Educativo Hernán Garrón Salazar La Manudita El Tres de Guácimo.	8,463,706.00

4. Oficio firmado por la Sindica de Rio Jiménez – Sra. Marisela García Torres

Distrito	Nombre del Proyecto	Monto
Rio Jiménez	Recuperación y reactivación de la plaza de deportes Santa María	3,000,000
Rio Jiménez	Mejoras en el salón comunal para fomentar espacios recreativos para los habitantes de la comunidad	5,810,968

5. Oficio firmado por la Sindica de Duacarí – Sra. Melissa Muñoz Espinoza.

Distrito	Nombre del Proyecto	Monto
Duacarí	Acondicionar recinto para mujeres y dotar sistema de Gas LP en Delegación Limbo – Asociación Limbo	1,075,211
	Acondicionar servicios sanitarios Salón comunal El Limbo en cumplimiento con orden sanitaria ARS	1,424,788

	Apoyo a la Escuela Taekwondo del Distrito Duacarí, implementos necesarios competencias - Asociación Limbo	898,630
	Implementos deportivos para dar apoyo comunal solicitado por Red Distrital - Asociación Limbo	350,000
	CEN – Mantenimiento – Embellecimiento de las instalaciones, en cumplimiento motivo de orden sanitaria – CEN Villafranca	270,848
	Implementos Deportivos, material en metal para actividades taurinas – Asociación Pueblo Nuevo	752,435
	Implementos deportivos-apoyo comunal Comité de Deportes San Jorge – Asociación San Jorge	305,000
	Mejoras alcantarilladas pluvial, mantenimiento en las áreas verdes – Asociación Carambola	1,090,350
	Mejoras, mantenimiento en las áreas verdes para aprovechar espacios – Asociación Villafranca	665,534

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Insisto para que hagamos las cosas bien, recordemos que cambiar un planteamiento de proyecto se lleva su trámite, esos dineros si no se ejecutan se los lleva el Gobierno, por eso soy necia en que lo hagamos bien. Igual donde vamos a invertir, si es infraestructura debe de ser que este a nombre de una junta de educación, administrativos, asociación de desarrollo porque si no, no podemos invertirá ahí.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No es necia, usted es una persona que se dedica a eso y está a la vanguardia de eso, sin embargo, la felicito por estar atenta a estos cambios.

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: No estoy en contra de los proyectos Rio Jiménez, lo que, si es que no está repartido, recuerde que con los recursos son muy pocos y solo esta para un solo lado, con todo respeto lo digo y es muy grande, la vez pasada dije que si votaba pero que fueran bien repartidos esos recursos. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Creo que esta vez lo hicieron así, pero esa equidad con presupuesto nosotros como Concejo Municipal ayudarle a usted le gustaría en un futuro están dejando a un lado para que se le apoye a los Concejos de Distrito. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Al ver que ellos los hicieron casi que presionado porque se les había pasado el tiempo y les extendieron, le hicieron un ejemplo solo para el Limbo y es grande, ¿Qué va a pasar estos 3 años que quedan? Tiene que ser equitativos, en todo el distrito dejar para el próximo año, lo mismo paso en Guácimo los ocho millones solo lo dejaron en una escuela, sugería que la mitad fuera para la escuela (porque les entra su propio presupuesto) bueno antes, pero hubieran sido equitativos, unos cuatro millones un lado, y el resto al otro. Pero en este momento Melisa está ayudando a varios de su propio distrito eso es lo que veo, ya en las otras partidas pueden darles a otros, van viendo en el camino a quien ayudan.

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Estoy diciendo de Rio Jiménez, porque es muy grande y la vez pasada voté y propuse eso, ahí están dejando otras comunidades sin nada. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Resulta que en las partidas que hubo que se les ha dado a otras comunidades, entonces se habló que se les ayudara a las que no se les ha dado nada, Santa María nunca se le ha dado y esos proyectos verdaderamente si lo necesitan, como regidores si debemos de tener esa iniciativa de que comunidades no han recibido ayudas, es cierto que los Concejos de Distrito tienen que ejecutar esos proyectos y donde lo necesitan, nosotros como regidores como los que aprobamos tenemos que ver donde se están ejecutando eso proyectos para que dentro de cuatro años que salgamos cada Concejo de Distrito ayude a diferentes comunidades de su distrito y priorizar que es lo más urge y que no.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Lastima que no se encuentra Marisela para que pueda explicar, pienso que son cuatro años que ya pudimos lograr las partidas específicas que tenemos años atrás que no se hacían, es contemplar que esta vez se ayudó a Santa María, el próximo año puede ser a la Aurora, Morenita, Los Ángeles, en fin con lo que decía Blanca hay que trabajar equitativamente, recordemos que ocho millones no son nada, prácticamente no pueden hacer mucho con lo que le se está entrando pero hay que respetar el criterio de los compañeros y ella no está sola, tiene a compañeros equipo de trabajo, representación de varias comunidades y fue una decisión no solo de la sindica, fue un

trabajo en conjunto. Pero como dice Don Jirón equitativamente para el próximo año ya sabe que a Santa María ya se le dio su tajada, el otro año se pueden sentar desde principio de año a tomar mejores decisiones, recordemos que lo tuvieron que hacer a la carrera para presentarlo, porque tampoco tenía ese panorama grande para tomar decisiones más conciliadoras, pero si estoy segura de que los compañeros síndicos/as trataron de hacer lo mejor posible en un tiempo récord. ----------

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Sí según la ley 7555 está partida es la única que administra el Concejo de distrito y es potestad del Concejo Distrito decidir dónde van, no es de los regidores, sino es de nosotros, entonces que no metamos manos ahí está bien y también este para hacer esto hay todo un proceso hay un Concejo de distrito ampliado que se invitan a las comunidades, es todo un proceso esta vez lo hicimos a la carrera, porque nos dieron solo un mes verdad pero a partir de enero hay que sentarse con los diferentes grupos organizados de las comunidades, está bien entonces para que si nos respeten ahí. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: La ley es muy clara, lo manejan únicamente los concejales, síndicos, solo ellos.

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Buenas tardes, que todos se piden orden y con la moción que llaman etcétera, ya pedí una moción para ver si se le podía hacer algo pero como es una Ruta Nacional había que consultarle, etcétera bueno no se ha podido hacer nada se está intransitable lo que es de Lubricentro por dentro a salir a Carambola, esos son huecos enormes por eso no me preocupa mucho, ya tengo 3 años de viajar así no le han hecho nada hasta el momento y así estoy viajando pero no sé si ya agotaron todos los presupuestos pero hay una calle en Villafranca que se llama kilómetro uno, hay como un kilómetro 300 m que salen los chiquitos a la escuela, hay un adultos mayores, hay gente en silla de ruedas y a mí me gustaría que ustedes fueran a ver esa calle, pasan los chapulines día y noche y eso no se puede transitar, ya ni en un carro liviano uno puede transitar, la gente me va a buscar a mí a la casa y me dice usted lleve esto a la Municipalidad hable con Tita que mire que es entonces yo les pido que no le hagan gran cosa pero por lo menos nivel eran los huecos, porque es demasiado si no le van a echar material pásenla en algo por lo menos porque son huecos de medio metro 50 cm de hondo la calle kilómetro 1 de los Sánchez por ahí vivo y salgo todos los días eso es un barrial en este momento mañana les voy a mandar un video eso no es calle, eso es un barrial.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente hay muchas calles así, y hemos venido tratando, y hemos tenido controversias con el SIOP, ellos en algunos casos hemos tenido que alterar alguna modificación que ellos han tenido para asumir este tipo de urgencias que se tienen en el cantón, ya lo llevo acá para presentarse a ellos, para que lo pongan en la ruta de trabajo, no le digo que va hacer mañana por que ya ellos tienen todo un plan de trabajo prácticamente algunos del SIOP no se van a ir de Vacaciones porque no podemos

darse el lujo para ver si podemos hacer las medidas paliativas que necesitamos en ese tipo de caminos. En el tema de las rutas nacionales, hace unos días me reuní con la asesora presidencial para ver de qué manera podemos hacer un encadenamiento con CONAVI y ver qué podemos lograr porque definitivamente ellos tienen en abandono esas rutas, en esta semana que viene vamos a tener una sesión virtual para ver de qué manera podemos solventar eso porque no solamente la 248, también una parte de la 811 que aunque tenemos un convenio, el convenio no está para ir a raspar es que eso es que son cosas que verdad que no se pueden hacer y entonces vamos a ver de qué manera podemos hacer un tipo de convenio para que por lo menos le demos esa raspadita y los carros puedan transitar con facilidad, pero el problema de tener ruta nacionales es terrible, por que como son rutas terciarias que no las intervienen, porque a según ellos no son necesarias entonces es un problema grave para los cantones que tenemos rutas nacionales. ----------

Conocidos los proyectos de partidas específicas 2025 del cantón de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° OCHO. De conformidad al oficio CM-084-2024 de fecha 13 de setiembre de 2024, girado por la Comisión Mixta y habiendo los Concejo de Distritos presentado los proyectos de cada distrito, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar los siguientes proyectos a ejecutar con los recursos de Partidas Específicas Ley 7755, para el año 2025 desglosado de la siguiente forma: ----------

Distrito	Nombre del Proyecto	Monto
Pocora	Remodelación de aulas de Escuela San Bosco	₡ 5 780 992,72
Mercedes	Mejoras Salón Comunal de Iroquois	₡ 4 756 522,00
Guácimo	Mejoramiento de la Infraestructura y equipamiento de mobiliario del centro Educativo Hernán Garrón Salazar La Manudita El Tres de Guácimo.	₡ 8 463 706,00
Rio Jiménez	Recuperación y reactivación de la plaza de deportes Santa María	₡ 3 000 000,00
	Mejoras en el salón comunal para fomentar espacios recreativos para los habitantes de la comunidad	₡ 5 810 968,00
Duacarí	Acondicionar recinto para mujeres y dotar sistema de Gas LP en Delegación Limbo – Asociación Limbo	₡ 1 075 211,00

	Acondicionar servicios sanitarios Salón comunal El Limbo en cumplimiento con orden sanitaria ARS Guácimo – Asociación Limbo	₡ 1 424 788,00
	Apoyo a la Escuela Taekwondo del Distrito Duacarí, implementos necesarios competencias - Asociación Limbo	₡ 895 630,00
	Implementos deportivos para dar apoyo comunal solicitado por Red Distrital - Asociación Limbo	₡ 350 000,00
	CEN – Mantenimiento – Embellecimiento de las instalaciones, en cumplimiento motivo de orden sanitaria – CEN Villafranca	₡ 270 848,00
	Implementos Deportivos, material en metal para actividades taurinas – Asociación Pueblo Nuevo	₡ 752 435,00
	Implementos deportivos- apoyo comunal Comité de Deportes San Jorge – Asociación San Jorge	₡ 305 000,00
	Mejoras alcantarilladas pluvial, mantenimiento en las áreas verdes – Asociación Carambola	₡ 1 090 350,00
	Mejoras, mantenimiento en las áreas verdes para aprovechar espacios – Asociación Villafranca	₡ 665 534,00
TOTAL		**₡ 34 641 984**

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio DF-409-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-10-2024, firmado por Lic. Eddy Araya Miranda Director Financiero – Ministerio de Gobernación y Policía, remite Posibles erogaciones no coincidentes con el artículo N° 3 de la Ley N° 7313 del Impuesto al Banano año 2023, dice: ----------

Se le informa que en atención a que el Ministerio de Gobernación y Policía es un ente concedente de recursos públicos, mantiene el deber de verificar que los mismos hayan cumplido con la finalidad por la cual fueron presupuestados y autorizados por el ente contralor. ----------

En cuanto a la normativa y finalidad propuesta, corresponde a la observación o cumplimiento del artículo N° 3 de la Ley supra que manifiesta lo siguiente: *"Artículo 3º— El Ministerio de Hacienda girará, mensualmente, el monto correspondiente a cada una de las Municipalidades de los cantones en que se ha producido la fruta. Esas Municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a*

consultorías. Subrayado no es del original De esta prohibición se exceptúa la transferencia del tributo, hasta por un veinte por ciento (20%), que las Municipalidades realicen a las federaciones municipales ya constituidas o a las que lleguen a constituirse conforme a sus estatutos y demás convenios intermunicipales, y que tengan como propósito facilitar y posibilitar, en forma mancomunada, el cumplimiento de los fines que persiguen las Municipalidades o su misma administración. En el caso contrario, el Ministerio de Hacienda, previa resolución de la Contraloría General de la República, retendrá los recursos hasta que el ente contralor le comunique que la respectiva Municipalidad ha realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes."

En virtud a lo anterior, se puede manifestar que las Municipalidades no deben ejecutar unilateralmente recursos en servicios y honorarios profesionales, siendo, la única forma mediante la transferencia de recursos a Federación o Confederación para su trámite y ejecución de los dineros. ----------

Una vez ejecutada la verificación de la documentación presentada, se observó posibles erogaciones no coincidentes con el artículo N° 3 de la Ley N° 7313 del Impuesto al banano, que a continuación se exponen: ----------

Municipalidad de Guácimo		
1	Mejoras en el sistema de cómputo SIGFAF	313 000,00
2	Implementación de las NICSP	2 700 000,00
	Total ¢	**3 013 000,00**

Así las cosas, en atención a la Autonomía Municipal, corresponde a la Administración Municipal determinar cuáles medidas legales apropiadas para el interés público corresponde tomar, a razón de aclarar o justificar la situación presentada y a la vez, que a futuro no se vuelva a presentar. ----------

Conocido el oficio DF-409-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y presupuesto para su atención oficio suscrito por Lic. Eddy Araya Miranda Director Financiero – Ministerio de Gobernación y Policía, referente a Posibles erogaciones no coincidentes con el artículo N° 3 de la Ley N° 7313 del Impuesto al Banano año 2023. ----------

En caso de presentarse alguna dudad al respecto, trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para trabajarlo conjuntamente. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2024, firmado por miembros de la Junta Directiva ADI El Bosque, comunican y piden resolver un problema que tenemos con el subcomité de Deportes El Bosque ya que son

los encargados de dar el mantenimiento a la plaza del Bosque y sus instalaciones, ADI El Bosque así lo tomo en acuerdo de junta: ----------

- Presentarse a reunión con el ADI El Bosque----------
- Dar informes económicos ----------
- Plan de trabajo ----------
- Calendario de actividades ----------
- Entregar copias de las llaves de la instalación deportiva ----------

Punto 2----------

Tienen 4 renuncias de sus miembros iniciales y los integrantes de la persona joven no son convocados a reuniones solo asisten como 3 miembros cuando convocan reunión el presidente de dicho comité y su esposa y otros integrantes. ----------

Punto 3----------

- El presidente y la secretaria son esposos ----------

Puntos 4 ----------

- Se invitó nuestro presupuesto en la zona de la plaza y su infraestructura por lo tanto y de acuerdo a la Ley de DINADECO patrimonio de las asociaciones (Art 59 Art. 60) ADI El bosque es el propietario por lo tanto será administrador de todas actividades y fondos provenientes de la zona deportiva

Punto 5 ----------

- Se instaló una cerámica en la zona de las ventas y el comité de deportes haciendo otros trabajos quemaron todo lo nuevo que se había instalado recientemente, y no lo repararon como se les solicito. Le solicitamos con todo respeto al comité de deportes cantonal de manera urgente emitir un comunicado dirigido a dichos integrantes que entreguen dichas llaves de las instalaciones.

Punto 6 ----------

- Acuerdo de junta directiva El Bosque por hacer caso omiso durante meses, se pide desintegrar el subcomité de deportes y entregar las instalaciones ya que se cumpla el plazo establecido y el subcomité no presento ningún documento ni llaves por lo tanto al hacer caso omiso y de acuerdo con la junta directiva pedimos desintegran dicho comité e integrar uno totalmente.

Conocido el oficio de la ADI El Bosque, al respecto se somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo al CCDRG, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención oficio suscrito por Miembros de la Junta Directica de ADI El Bosque, referente a problemas que presentan actualmente con el Subcomité de Deportes El Bosque, dado que son los

encargados de dar el mantenimiento a la plaza del Bosque y sus instalaciones, con el propósito de brindar una solución. ----------
(Se adjunta oficio suscrito por Miembros de la Junta Directica de ADI El Bosque)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Todo tramite que tenga que hacerse en comités por eso tienen que darle tareas específicas pero aquí, la tónica aquí ha sido que se traslada pero propongan fechas de resolución porque si no les dan largas al asuntos y la comunidad necesita que le atendamos de inmediato, entonces de una vez que este conformado el Comité cantonal de deportes (directiva) ustedes les den un plazo de resolución pero si pongamos plazos, eso estoy haciendo en la administración porque si no, ahí hay un ampo de resoluciones que no se les ha dado tramite, es un portillo para que tengamos recursos de amparo y que tengamos que resolver, eso lo tenemos que evitar de acumular para que podamos resolver de forma efectiva. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Una excelente propuesta de Doña Beatriz, los Concejos anteriores se daban larga, pero es mejor trabajar con plazos para ejecutar las cosas. ----------

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio CECR-UC-87-10-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2024, firmado por Licda. Priscilla Fernández Flores – Periodista - Unidad de Comunicaciones - Colegio de Enfermeras de Costa Rica, solicita atentamente colaboración para conocer si dentro del Concejo de la Municipalidad de Guácimo se cuenta con algún representante que sea profesional en la disciplina de Enfermería. ----------

Conocido el oficio de Colegio de Enfermeras de Costa Rica**, al respecto se somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Priscilla Fernández Flores – Periodista - Unidad de Comunicaciones - Colegio de Enfermeras de Costa Rica, que este Órgano Colegiado no cuenta con algún miembro que sea profesional en la disciplina de Enfermería. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME----------

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio 24024/242210/UNOPS/GS/582, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2024, firmado por el Sr. Daniel Hernández Bolaños - Equipo de Gestión Social – UNOPS, en respuesta al Acuerdo N° Acta de la Sesión Ordinaria N°26-2024, celebrada el 30 de abril de 2024, donde solicitan pavimento en la entrada principal de Guácimo, ubicada en el km 73+640 lado izquierdo sentido San José-Limón. Con respecto a esto, se le informa lo siguiente: ----------

Es importante aclarar que, de acuerdo con el diseño, aún falta obras constructivas por concluir, ya que en ese sector se tiene contemplado construir un carril de desaceleración y aceleración para el ingreso y salida a la calle que se dirige al norte, acceso principal de Guácimo. Debido a esto, la entrada contará con pavimento una vez que finalicen las obras definitivas para el ingreso y salida al cantón de Guácimo, tal como se muestra a continuación:----------

Por lo anterior, el acceso actualmente se encuentra razonable y se le estará brindando mantenimiento siempre y cuando este se requiera, ya que como se menciona anteriormente----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2024, firmado por la Sra. Jenny Abrahams Fajardo – Concejal Suplente Duacarí, solicita orientación, indicando lo siguiente: ----------

"Soy Concejal suplente del distrito de Duacarí resulta que los demás compañeros hicieron reuniones, grupos de WhatsApp para mantener informados a los concejales pero mi persona estaba en situaciones con mis hijos en hospitales y me fueron sacando de informaciones entonces hace poco me reintegre y la síndica de Pueblo Nuevo me dijo que yo quedé fuera porque no asistí a reuniones y ellos nunca me avisaron nada le dije que no renuncie nunca a mi cargo porque si quiero ayudar a mi comunidad entonces para ver que me responden ustedes en mi caso como concejal suplente de distrito"

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya ese temo la hemos visto muchas ocasiones, ustedes como Concejo, ni yo como Alcaldesa podemos destituir a nadie, la potestad la tiene el Tribunal Supremo de Elecciones que quita credencial o que en efecto alguno de ustedes o de aquellos regidores, concejales, síndicos que renuncien por situaciones personal, ahí hay todo un proceso de sucesión de quien sustituye o no verdad entonces tan como los concejales, regidores y demás no pueden ser destituidos y demás por ninguno de sus afines verdad, entonces creo que talvez ahí ha habido un mal entendido y en realidad, los concejales tiene derecho como los propietarios y suplente, salvo que en la toma de decisiones acuerden que solo

los propietarias pueden tomar de votación, a no ser a no ser que no esté el propietario y el suplente asuma, pero sí creo que podrían contestarle desde esa línea a la compañera que está solicitando esa comunicación. ----------

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, en ningún instante se ha destituido ha sido irresponsable en no presentarse ni cuando nos hemos reunido porque han sido reuniones normales porque conocimiento tenemos todos que el distrito Duacarí no ha tenido actas para poder sesionar, ella no tiene ni conocimiento tan siquiera de eso ella no ha venido a las capacitaciones que ha dado la UNED hasta el domingo antepasado nada más vino a una y eso lo tenemos muy claro, es más entre más tengamos pues más manos tenemos para ayudarnos, pero en ningún instante ella se ha destituido a lo que tengo entendido que se hablará en una sesión que hagamos nosotros ella no tiene como conocimiento de las cosas como se están dando, tanto así que nosotros no nos hemos reunido nos hemos sesionado porque apenas hace prácticamente una semana tenemos nuestro libro de actas entonces que se incorpore cuando tenga gusto y como quien dice el que tiene sed que busque el agua, si ella quiere incorporarse nos puede buscar nosotros no podemos andar detrás de ella, pero sí que quede muy claro que en ningún instante nosotros la hemos destituido hermano nosotros hacemos visitas pero no hemos podido reunirnos por el motivo que todos conocemos. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El caso lo inicié, entonces me gustaría cerrarlo sí sugiero que si ella está interesada en participar Melisa pues sería interesantísimo y muy honroso de parte suya más bien localizarla a ella sabemos que hoy en día cada vez hay menos ciudadanos no quieren participar en política por muchas razones dentro de las cuales está la falta de apoyo, pero considero que como usted es una persona totalmente diferente y confiamos en que así va a ser que usted más bien la ubique y la pueda invitar y por qué no incluirla en el chat para que se mantenga informado y dar por acabado esta situación, me parece que sería lo más prudente y sí lo más justo, lo correcto esa es mi apreciación desde aquí y espero que el Concejo en pleno también apoye esta esa solicitud. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2024, firmado por el Sr. Manuel Montes Castro Presidente Comité Pro-mejoras Sol del Caribe a la vez deseando existo en sus labores cotidianas y personales.
Lo siguiente es para solicitar el Concejo Municipal el nombramiento de: ---------
Yocelyn Molina Rojas, Cédula 207240853, secretaria ----------
Jenny Abrahams Fajardo, Cédula 701700508, tesorera ----------
Andrea Talavera Chavez, Cédula 701720464, Vocal 1----------
Eileen Montenegro Garcia, ceudla 701950953, vocal 2----------
Moisés Campos Murillo, Cédula 707700425, vocal 3----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

En sustitución de las personas que no se presentaron más a las reuniones por motivos personales----------
Beatriz Ramos Baltodano, Cédula 503880011, secretaria ----------
Seidy Duarte Ramos, Cédula 504020556, tesorera ----------
Geiner Serrano Jiménez, Cédula 701760751, vocal 1----------
María Paulina Ruiz, Cédula 155837776311, vocal 2----------

Conocido el oficio solicitando nombramiento de nuevos miembros, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de nombrar y que se vengan a juramentar, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de Comité Pro-Mejoras Sol del Caribe, Carambola, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Puesto
Yocelyn Molina Rojas	207240853	Secretaria
Jenny Abrahams Fajardo	701700508	Tesorera
Andrea Talavera Chávez	701720464	Vocal 1
Eileen Montenegro García	701950953	Vocal 2
Moisés Campos Murillo	707700425	Vocal 3

En sustitución de la Sra. Beatriz Ramos Baltodano, Cédula 503880011, (secretaria), Sra. Seidy Duarte Ramos, Cédula 504020556 (tesorera), Sr. Geiner Serrano Jiménez, Cédula 701760751 (vocal 1) y Sra. María Paulina Ruiz, Cédula 155837776311 (vocal 2).
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-10-2024, enviado por Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social, solicito el préstamo del salón de sesiones para realizar la actividad de Conmemoración del Día de la No Violencia contra la mujer, el día miércoles 20 de noviembre, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. Esta actividad estará a cargo de la red contra la violencia intrafamiliar de Guácimo, la cual es coordinada por mi persona, en representación de la Municipalidad. ----------

Conocida la solicitud del uso de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----- ----------

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social, utilice la sala de sesiones para realizar la actividad de Conmemoración del Día de la No Violencia contra la mujer, el día miércoles 20 de noviembre2024, a partir de las 8:00

a.m. a 3:30 p.m. Dicha actividad estará a cargo de la Red Contra la Violencia Intrafamiliar de Guácimo. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2024, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Comité Salud del Bosque, hace extensa invitación al Concejo Municipal y la COMAD para la participación en "Fiesta de la alegría 2024" a celebrarse en Centro de Eventos el Bosque, ubicado Asentamiento el Valle el día 21 de diciembre a partir de las 9;00 am. ----------

La Asociación "Misión Alegría de CR", nos bendijo con la donación de una fiesta para niños de diferentes comunidades de nuestro cantón, tomándose en cuenta a Villafranca, Iroquois, Santa Rosa, Pocora (El Carmen), Los Ángeles, El Bosque (La Manudita, El Aguacate). Recogiéndose 645 niños de escasos recursos. ----------

Dicho proceso se realizó bajo un concurso con las siete provincias de nuestro país, y con diferentes investigaciones realizadas por la Asociación para determinar si éramos aptos y existía en realidad la necesidad en dichas comunidades elegidas.

Solicitan a la vez: ----------

- se colabore con el préstamos de tres toldos, que sean transportados al lugar del evento e instalarlos, el viernes 20 de diciembre ----------
- prestamos de 50 chalecos reflector para identificación de las personas que vana estar a cargo de la organización. ----------
- Donación de desechables: (vasos, platos, cucharas, servilletas, bolsas para basura, y papel higiénico), la cantidad sería para 1200 personas ya que sabemos que muchos niños deben ir acompañado de su madre o de su padre.

Adjunta invitación y números de contacto de la Asociación "Misión Alegría de CR"

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad bueno toldo solo hay dos, para esa fecha no tenemos funcionarios trabajando entonces no tenemos quien entregue ni recoja, eso está complicado Porque los funcionarios que van a trabajar van a ser operativos nada más y ellos no tienen como aquí se cierran las instalaciones el 20 entonces está un poco complicado aparte de que no podemos comprar desechables eso no está dentro del presupuesto, me lo pasan para contestar. ----------

Conocido el oficio solicitando colaboración para fiesta de la alegría, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y brindar

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

respuesta a oficio suscrito por Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Comité Salud del Bosque, en la cual solicita lo siguiente: ----------

- Colaboración con el préstamo de tres toldos, que sean transportados al lugar del evento e instalarlos, el viernes 20 de diciembre ----------
- Préstamo de 50 chalecos reflector para identificación de las personas que van a estar a cargo de la organización. ----------
- Donación de desechables: (vasos, platos, cucharas, servilletas, bolsas para basura, y papel higiénico), la cantidad sería para 1200 personas ya que sabemos que muchos niños deben ir acompañado de su madre o de su padre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-10-2024, enviado por Decanatura de Colegio Universitario Limón – Cunlimón, en respuesta al Acuerdo N° Nueve de Acta de la Sesión Extraordinaria N°70-2024, celebrada el 16 de octubre de 2024, indica si colaborarán con el préstamo de las vallas. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio SIOP-1300-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-11-2024, firmado por la Deikel Angulo Ramírez , quien remite: Respuesta nota ADILIMBO-2024-029 y oficio SIOP- 1243-2024 en referencia a la conformación y reconocimiento del comité de caminos del Limbo Duacarí. ----------

Con base a la nota ADILIMBO-2024-029 emitida por la Asociación de Desarrollo Integral El Limbo de Guácimo sobre el proceso de conformación del comité de caminos El Limbo el cual comprende los códigos C7-06-016, C7-06-078, C7-06-109, C7- 06-101, y la nota SIOP-1243-2024 respuesta brindada por el Departamento SIOP, se informa al Concejo Municipal de Guácimo, que se continuó con el proceso y solicitud de reconocimiento ante la Asociación de Desarrollo en mención, debido a la importancia de cooperación entre las partes para trabajar por el mantenimiento la red vial cantonal de dicha comunidad (identificados en los códigos a trabajar). Sin embargo, he de indicar que, en caso contrario, de no reconocimiento, se presentará la solicitud de reconocimiento ante el Concejo Municipal de Guácimo. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

25 de octubre del 2024
SIOP-1243-2024

Señor (as).
Marco Tulio Vargas Rojas
Presidente
Asociación de Desarrollo Integral El Limbo

Asunto:	**Respuesta nota ADILIMBO-2024-029 sobre el proceso de conformación comité de caminos El Limbo.**

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte del departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo.

Por este medio, se brinda respuesta a la nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral El Limbo de Guácimo, sobre el proceso de conformación del comité de caminos El Limbo el cual comprende los códigos C7-06-016, C7-06-078, C7-06-109, C7-06-101.

En primera instancia, se comunica que el comité de caminos puede ser solicitado de manera escrita por cualquier persona, vecino o grupo de la comunidad que tenga interés en conformar, participar y trabajar por la conservación de los caminos de la Red Vial Cantonal de Guácimo; siempre y cuando estén codificados como caminos públicos según la base de datos Municipal y la no existencia de un comité en vigencia de los mismos códigos. Dicho lo anterior, la solicitud presentada por los ciudadanos de la comunidad del Limbo contiene un aproximado de 60 firmas, las cuales pueden verificarse en el expediente físico de conformación del dicho comité.

En cuanto a la convocatoria, la invitación fue enviada con una semana de anticipación a las personas quienes realizaron la solicitud formal pertenecientes a la comunidad, los cuales, se encargaron de difundir la invitación mediante grupos y en la comunidad en general. Se consultó mediante llamada telefónica la disponibilidad de traslado hasta el municipio (espacio físico público) para efectuar el proceso correspondiente para lo cual se dio el visto bueno.

Por otra parte, se indica que los comités de caminos se conforman contemplando los códigos de los caminos presentes en las comunidades, así como la selección de los códigos que decide trabajar la junta directiva, debido a que se trabaja de manera articulada por la gestión vial; es decir, no se realiza a nivel de nombre de barrios, predios o comunidades, tal como se expone.

A manera aclatoria, se informa que la juramentación y la legalización de los miembros de "los comités de caminos como grupos de trabajo deben ser adscritos a las asociaciones de desarrollo más cercana, es por ello, que se solicita audiencia para su **reconocimiento**" (MOPT/GTZ, 2001) más no de conformación. También, "existen comités de caminos afiliados a las municipalidades o a otras organizaciones legalmente constituidas" (MOPT/GTZ, 2001). En este caso al existir la figura de la asociación reconocida formal y legalmente, y entendiendo la importancia de la cooperación entre las partes para trabajar por el mantenimiento la red vial presente y de interés comunal, se realizará el proceso mediante esta, por lo que se procederá a solicitar y retomar el proceso del **reconocimiento** de los miembros elegidos y adscritos a la Asociación de Desarrollo Integral El Limbo (proceso que no se completó al presentarse dicha nota).

Por último, cabe señalar que, cualquier miembro de la comunidad puede proponerse, cumpliendo con los requisitos en cuestión. Además, se procura e incentiva la participación tanto de hombres como mujeres para integrar la Junta Directiva.

Sin más comentarios,

DEIKEL SOPHIA ANGULO RAMIREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por DEIKEL SOPHIA ANGULO RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.11.04 08:22:11 -06'00'

Licda. Deikel Angulo Ramírez
Promotora Social SIOP
Municipalidad de Guácimo

C. Concejo Municipal.
C. Melissa Muñoz Espinoza- Concejo de Distrito Duacarí

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Voy a contar la historia de cómo empezó esto del Limbo hace como mes y medio más o menos dos meses creo, los que han ido a Limbo sabemos que ahí hay un montón de reductores de velocidad verdad llámense huecos, está intransitable entonces un grupo de vecinos bueno dos líderes más que todo eso vinieron comunicar acá no voy a decir nombres con una persona y este se les explicaron que cómo estaba el proceso el tema de la calle, resulta que este empezó la historia; así que llegaron con esa persona y querían echar las multas las famosas ocho vagonetadas de lastre para rellenar los huecos lo explico creo que el señor José Alberto habló con Blanca, mi persona habló con Doña Beatriz, listo el tema, echarle todo al final este concordaron, Doña Beatriz no sabía nada, comentamos que para que hacer ese trabajo si estaba él está el proceso el tema del asfalto era votar ocho vagonetadas de lastre en esos huecos resulta que mejor se aprovechara en otros lugares como decía el compañero de kilómetro uno verdad al final no sé no se cumplió y al final echaron las famosas vagonetadas de lastre ahí, bueno al señor Presidente municipal y al final listo echaron las vaganetadas de lastre, los vecinos furiosos porque la verdad que estaban ellos ahí molestos porque decía que lo están

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

vacilando y todo, luego ya subieron los por polvazales asmáticos todo entonces Igual le dije a ellos que más que todo ahí ni la señora Alcaldesa, ni nadie regidores, sí les comenté Igual me abstengo a decir el nombre, quién fue la persona que dio la orden para que echara. Resulta que este funcionarios del SIOP comentaba que el comité de caminos todo hay veces que no hacía falta porque ellos jurídicamente podían coordinar directamente con la Asociación De Desarrollo Del Limbo y de San Jorge que son involucrados en esos en esos temas los caminos, que no necesariamente no era necesariamente formado por qué comité caminos los años la historia me dice que q se fueron con este caminos ya por ejemplo en el Limbo camino si se hace la calle, ya se desaparece dura años de años el comité, entonces el funcionarios le dicen a la gente del Limbo de que no hagan eso y listo resulta que estoy una reunión y me llama un miembro de la asociación de desarrollo furiosos porque hay una publicación en la la Municipalidad donde se formó el comité de caminos y no los tomaron en cuenta, como dicen los vacilaron, entonces me llaman y me hacen la pregunta a mí que no sé nada yo no me quedé sin contestar, llamé un regidor y ese regidor, no sabe nada sigo también se quedó sin Igual después hablé con el Presidente municipal y tampoco no sabía nada listo. Al final fue la misma persona con los mismos que con las famosas vagonetadas de lastre grupo de amigos y llegaron conformaron el de caminos ,entonces eso es lo que ha ido, me gustó porque la verdad que la posición del Concejo y la señora Alcaldesa este las cosas no se hicieron correctamente, entonces esa es más o menos la historia del famoso comité camino el Limbo y se pasaron por encima, igual la gente de las dos desarrollo de San Jorge y la de Limbo y van a ir acá molestos bravo acá todo pero y al final no sé dio. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-10-2024, firmado por MSc. Jacqueline Téllez Vargas – Directora Escuela Irlanda, en respuesta al Acuerdo N° 08 de Acta de Sesión Ordinaria N° 74-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024, adjunta documentos faltantes para el nombramiento de miembros de la junta de educación (cartas de renuncia y copia de actas en la hubo inasistencia de un miembro). ----------

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° QUINCE. A solicitud de MSc. Jacqueline Téllez Vargas – Directora Escuela Irlanda, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación Escuela Irlanda a las siguientes personas: ----------

a. Sra. María de los Ángeles Pérez Zúñiga, Cédula N° 116530042, en sustitución de la Sra. Mileidy Murillo Zúñiga, Cédula N° 7-0165-0800, por motivo de renuncia.
b. Mirtha Mireya López Ampié, Cédula N° 702880944, en sustitución de la Sra. María Elvira Carillo Jiménez, Cédula N° 7-0138-0405, por motivo de inasistencia.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

(Periodo de vencimiento 18-03-2027). ----------
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-11-2024, firmado por Msc. Katherine Parra Vargas – Directora Escuela Las Lomas, Duacarí, remite los postulantes para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela las Lomas, Duacarí, Cédula N°3-008-209449, por vencimiento de la junta, para su nombramiento y Junta administrativa ante el Concejo Municipal.

Nómina	
Nombre	**Cédula**
Mariela Herrera Vindas	112700828
Wagner Humberto Durán Sánchez	109800944
Deyanira Herrera Elizondo	109020798
Kattia Patricia Serrano Campos	205350728
Elena Patricia Zúñiga Aguilar	701640921

Conocido el oficio solicitando nombramiento de miembros de junta de edcuación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

ACUERDO N° DIECISEIS. A solicitud Msc. Katherine Parra Vargas – Directora Escuela Las Lomas, Duacarí, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de Junta de Educación de la Escuela Lomas, Duacarí a las siguientes personas: ----------

Nombre	Cédula
Mariela Herrera Vindas	112700828
Wagner Humberto Durán Sánchez	109800944
Deyanira Herrera Elizondo	109020798
Kattia Patricia Serrano Campos	205350728
Elena Patricia Zúñiga Aguilar	701640921

(Periodo de vigencia a partir del 05-11-2024 y periodo de vencimiento el 04-11-2027). ----------
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a oficio DAI-148-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-11-2024, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna remite "Servicio de Advertencia en relación con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y que se encuentran sin implantar", posteriormente se envía un I recordatorio mediante oficio DAI-131-2024 entregado el pasado 02 de octubre del presente año. De lo cual a la fecha no se ha recibido respuesta. ----------

Por lo anterior, se le agradece informar sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente según lo señalado en el servicio de advertencia, favor tomar en consideración lo señalado en el DAI-104-2024 que indica: proporcionar a esta Auditoría el Plan de Acción junto con el respectivo cronograma e identificación de los responsables, para la implantación de las acciones que se adopten para el cabal cumplimiento de las recomendaciones. Se agradece brindar su respuesta a esta unidad fiscalizadora en un plazo máximo de 10 días hábiles----------

Conocido el oficio DAI-148-2024 suscrito por la Auditora Interna, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DAI-148-2024, suscrito por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna referente a Servicio de Advertencia en relación con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y que se encuentran sin implantar". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-11-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretaría de Coordinación – Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, remite minuta correspondiente a la sesión de trabajo de la Red de COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de octubre 2024, para lo que corresponda. ----------

ARTÍCULO 9. ACUERDOS 7.1. Invitar a la señora Bilbia Alejandra Villalobos Ulate, Directora Ejecutiva de CONAPDIS y a las Directoras Regionales de Huetar Caribe y Huetar Norte a la sesión de trabajo en Matina, el día 22 de noviembre de 2024. 7.2. La coordinación de la Red de COMAD presentará un borrador de la normativa de la misma para la sesión de trabajo dicha. 7.3. Solicitar a la Municipalidad de Siquirres fecha para atender a representantes de la Red de COMAD HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ.
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 33. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para comunicarle para el 07 una sesión extraordinaria a la 1:00 pm, el jueves de parte de la UNGL. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que dentro de nuestra informe y dentro del Plan de gobierno que ya fue entrelazado con el Plan De Desarrollo Municipal, se ve la necesidad de hacer la reestructuración municipal poder pagar alrededor de más de 100 millones de colones para la contratación de una empresa o entidad no es viable en esa Municipalidad por lo tanto estoy solicitando a la Unión Nacional de Gobierno Locales que nos ayude a hacer esa reestructuración y dentro de todo el proceso de seguimiento que debe darse es que ustedes señoras y señores del Concejo ellos vengan a exponerles a ustedes, cuál es el trabajo que se va a llevar a cabo y dentro de la programación que tenemos está para que ellos vengan el 07, en un momento ellos me decían que se hiciera una mesa de trabajo con ustedes, pero en realidad tiene que ser algo más formal, por lo tanto; se puede hacer en una sesión extraordinaria para vengan y les expliquen a ustedes detalladamente cómo se va a trabajar esa reestructuración, cómo se va a hacer el organigrama y demás y cuál va a ser el proceso a seguir, ese mismo día a las 10 de la mañana ellos van a tener un trabajo con el sindicato porque esto es un proceso que tiene que ser consensuado con todos, porque va a implicar muchos cambios importantes con el fin de mejorar la atención el servicio y el trabajo que se va a hacer a nivel municipal, a las 10 de la mañana van a trabajar con el Sindicato y luego a la 1 de la tarde con ustedes sé que es difícil ese horario para muchos de ustedes pero ojalá hagamos un esfuerzo para poder que estemos todos y que puedan ustedes hacer todas las consultas necesarias importantes que ustedes tengan que hacer y el viernes el trabajo que sigue es con la jefaturas que tenemos actualmente, van a sentarse con todas las jefaturas igual es un proceso consensuado y a partir de ahí viene un desarrollo que se le va a hacer a todos los funcionarios, todos tienen que llenar un formulario donde ellos identifiquen cuál es su puesto sus funciones, cuál es el proceso que llevan, cuál es la responsabilidad que tienen a lo interno y ese proceso tarda alrededor de un mes aproximadamente, son los pasos a seguir para poder tener si es posible al mes de febrero ya definida la estructura oficial que debe tener esta Municipalidad y el organigrama que ya nos identifique, que esta es la función que cumple cada una, porque no solamente es eso sino que también tienen que construir un manual Descriptivo de Puestos tienen que hacer un manual de Procedimientos y a raíz de eso, cuál va a ser la evaluación que le hacemos a los funcionarios y funcionarias yo tengo que evaluar a los funcionarios ahora a finales de año, pero va a ser una evaluación muy subjetiva, porque no tenemos cómo evaluarlos, la idea es que a través de todo el proceso que se haga ya para el 2025 sí tengamos los diseños de las evaluaciones que de desempeño que tenemos que hacerle a los funcionarios, entonces por eso ahí la importancia de que pues ojalá estén todos ustedes para que hagan todas las consultas necesarias y que esto quede en un acuerdo ya en un acta, porque si hacemos una mesa de trabajo aunque se haga una minuta no es lo mismo, la idea es que mejor ustedes acá queden en acuerdo y básicamente es la información que va a recibir porque una vez que se haga todo el proceso concluido al final quienes aprueban ese manual descriptivo de puesto y ese organigrama son ustedes mismos. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: La exposición es excelente la verdad que es muy importante estar en dicha sesión, pero sí tal vez le pediría al señor a los señores regidores de que se haga la sesión a esa hora porque no solo en mi caso hay muchas personas que ese horario es imposible asistir, sabemos que ya tenemos que elaborar estamos trabajando y entonces es complicado, en lo particular sé que mi persona y algunos compañeros les gustaría estar entonces que sí me gustaría que también la sesión se haga igual 3:30 de la tarde o no sé más eso para poder asistir a dicha sesión, opino por mi porque también podría ser el viernes.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, es que el problema bueno ustedes saben que estoy en la UNGL y les exijo bastante y les exigí que me buscaran a la mejor y entonces ella está bastante apretada de trabajo y tiene unas vacaciones, entonces quiere dejar esto antes de salir de las vacaciones y demás, entonces por eso nos pidió de esa forma y por eso es por lo que verdad no sé ahí tendríamos que hablar con ella, pero está complicado. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quedamos que a la 1;00 pm, pero si logra el cambio para el viernes ya mañana nos tiene que comunicar, ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Si queda aprobada para el jueves no se puede cambiar porque tiene que ser por medio de un acuerdo, entonces hagamos el esfuerzo y el que no pueda venir que venga el suplente.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: en mi caso me gustaría estar pero tal vez a hora comentarle a mi jefe no. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que están de acuerdo para el jueves a la 1:00 pm. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Reg. Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo Zúñiga y Blanca Rosa Mejía Medina, votos disidentes de los Regs. José Andrés Jirón Jirón, Nelson Lobo Rodríguez, Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández, por mayoría simple, por lo tanto, la petición de convocatoria a sesión extraordinaria para el jueves 07 de noviembre a la 1:00 pm. queda sin efecto, por haber resultado la votación por mayoría simple.** ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Es muy triste compañero porque verdaderamente es algo que como dice la Alcaldesa, tuvo que ver cómo Busca la gente y más me extraña de Saaed que no haya votado porque sea este no un UNGL él sabe que se viene trabajando ahí y que no haya votado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Talvez fue faltó de comunicación y de coordinación, coordinar cosas antes y no tirarla de una vez acá en la sesión porque repito como dice la señora Alcaldesa es muy importante, pero todos tenemos derecho también a participar. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ya se había dicho acordado y la secretaria lo sabe que para el jueves 07 la mesa de trabajo para ese día, pero la señora Alcaldesa dijo que mejor se hiciera una sesión extraordinaria y no diga que no tenía conocimiento Don Nelson, si teníamos conocimiento de la mesa de trabajo a la 1 de la tarde. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No hay ningún problema se hace la mesa de trabajo con los que estamos.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para recordarles que el jueves también tenemos una reunión con CONAVI está programada a las 2:30 de la tarde, los que quieran participar, la Comisión de Obra Pública convocó esto días atrás, sin embargo, está chocando con esta mesa de trabajo espero que esta mesa de trabajo lo puedan resolver, en caso que no se puedan conectar todo tengo que darle seguimiento atrasar más a CONAVI, es un tema de alto interés para los vecinos en Iroquois que se les están inundado las casas pero era para recordarles eso. Y con el tema que vote eso es porque recordemos que estemos aquí por el bien común, recuerde, y el hecho que un compañero quiera asistir y no puede ya eso amerito no apoyar, aquí en algún momento Doña Blanca menciono que el procedimiento que había hecho con la solicitud de canchas de fútbol fue un procedimiento inadecuado y que por eso no votó, le puede decir lo mismo, el procedimiento de presentarlo acá a mesa de trabajo me parece que no es el adecuado, po eso no voy a aprobarlo. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que son 24 horas de tiempo para hacer una convocatoria de una sesión extraordinaria y creo que se está cumpliendo el tiempo, no estamos fuera de la ley, el tiempo se está dando más de 24 horas para que quede claro pero es decisión de ustedes verdad de mi parte el proceso se atrasa verdad y la idea es que tengamos lo que tiene más de 8 o 10 años de no suceder aquí poderlo hacer en un término de menos de 6 meses creo que es una labor que deberíamos considerar y eso no es un tema de la administración, es un tema de todos, un tema del Concejo municipal también porque aquí no se va a hablar solo de lo que se hace en la parte administrativa, sino el apoyo que se debe recibir por parte de ustedes y si ustedes obstaculizan esta situación que quede claro que no es un tema propio de la Administración, sino que no hay consenso con el Concejo Municipal que es donde tenemos que trabajar para poderla dar las mejores condiciones al pueblo de Guácimo, porque esto no es antojadizo esto es una decisión que tiene que tomarse a conciencia porque sabemos que aquí no ha habido una buena organización y es lo que ha hecho que Guácimo esté como está, ¿por qué? Porque lamentablemente de ahí tengo que decirlo y se dijo en el informe aquí cada quien hacía a su manera tal vez tratando de hacerlo de la mejor manera posible pero no era ordenadamente. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: De mi parte Considero que muy respetuosamente Doña Beatriz discrepo con usted, porque no se va a atrasar simple y sencillamente se está cambiando la modalidad, vamos a hacer una mesa de trabajo donde los que puedan participar pues excelente simple y sencillamente la extraordinaria no se va a hacer por razones ya anteriormente discutidas pero sí se le va a dar seguimiento y ojalá que todo salga de la mejor forma posible, pero si no se va a atrasar porque siempre lo vamos a atenderlos a ellos a la 1 de la tarde si Dios lo permite. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se hace la mesa de trabajo y se le pasa el informe al Concejo. ----------

ARTÍCULO N° 34. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hace un rato que estuvo Roberto hablamos para el jueves o viernes para ver jurídicos los que estamos en jurídicos, para seguirlos tratando con Don Roberto todo lo que nos llegó de la asamblea no es mucho, para ver esto a jurídicos si podemos el jueves a las 9 de la mañana. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tengo la invitación en JAPDEVA creo don Alfonso también me parece que va, salimos de acá a las 8:30 de la mañana. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Les pongo un mensaje si podemos el jueves o lo dejamos para viernes para estar bien claros, en eso hay tiempo porque la mayoría de esas están para el 20 o 21 de noviembre, no tenemos problemas con jurídicos **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar esto a jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:--** ----------

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos los siguientes expedientes de proyectos de ley para su debido análisis: ----------

- oficio AL-CE23144-0239-2024, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro - Comisiones Legislativas II, remite texto dictaminado del Expediente N.º 24.009, "LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS".
- oficio AL-CPAJUR-0731-2024, firmado por la Licda. Gabriela Ríos Cascante, remite proyecto de "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO", Expediente N.° 24.610. ----------
- oficio AL-CPAAGROP-2836-2024, firmado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño - Área Comisiones Legislativas IV, remite proyecto de ley "REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006", expediente N.º 24570. ----------
- oficio AL-DSDI-OFI-0140-2024, firmado por Lic. Ebel Reales Noboa - Secretaría del Directorio, remite texto actualizado de discusión sobre EXPEDIENTE

LEGISLATIVO N.º 23.687 LEY PARA IMPULSAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA. ----------

- oficio AL-CPPLEIII-0060-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho - Comisiones Legislativas III , remite proyecto de Ley Expediente N.° 23.528 "LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS".,
- oficio AL-DSDI-OFI-0138-2024, firmado por Lic. Ebel Reales Noboa - Secretaría del Directorio, remite texto sustitutivo de discusión sobre EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.562 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO. ----------
- AL-CPESEG-489-2024, firmado por Licda. Daniella Agüero Bermúdez - Comisiones Legislativas VII, remite proyecto de ley expediente N.º 24.614, LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD
- oficio AL-CPESEG-482-2024, firmado por Licda. Daniella Agüero Bermúdez- Comisiones Legislativas VII, remite proyecto de ley expediente N.º 24.518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PUBLICA.
- oficio AL-CPEMUJ-0705-2024, firmado por Licda. Noemy Montero Guerrero - Comisiones Legislativas I, remite proyecto de ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.° 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN" Expediente N.°24.563----------
- oficio AL-CPEAMB-2556-2024, firmado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño - Área Comisiones Legislativas IV, remite TEXTO DICTAMINADO del proyecto de Ley Expediente N.°23.847 "LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA".
- oficio AL-CPEMUN-1010-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho - Comisiones Legislativas III, remite texto dictaminado del Expediente N.° 23.938 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998". ----------
- oficio AL-CPEMUN-0994-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho - Comisiones Legislativas III, remite texto dictaminado del Expediente N.° 23.862 "LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL.
- oficio AL-CPEAMB-2478-2024, firmado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño - Área Comisiones Legislativas IV, remite TEXTO ACTUALIZADO del proyecto de Ley

Expediente N.°23.511 "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO. ----------

- oficio AL-CPECTE-0403-2024, firmado por Licda. Nancy Patricia Vílchez Obando Jefa de Área Comisiones Legislativas V, remite proyecto de Ley Expediente N.° 24605, "LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". ----------
- Oficio AL-CPEMUN-0991-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho-Comisiones Legislativas III, remite texto sustitutivo aprobado de Ley Expediente n.° 23.937 "LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES (anteriormente denominado: LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES). ----------
- Oficio AL-CPEAMB-2585-2024, firmado por Licda. Cinthya Diaz Briceño - Área Comisiones Legislativas IV, remite proyecto de "REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 218 "LEY DE ASOCIACIONES", PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.". Expediente N.° 23.909----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPÍTULO XI. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO N° 35. Se dio lectura a Dictamen de la Comisión Turismo N° 06, de fecha 24 octubre de 2024. ----------

Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves ----------
Maricel Elizondo Zúñiga ----------
Saida Lucia Sáenz López----------
Fressy Calderón Picado ----------
Mayra Montes ----------
Luis Gerardo Serrano Arias ----------

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

1. Personas que se presentan en la reunión ----------

- Mayra Montes: Figues Farms y representación de la cámara Turismo.
- Fressy Calderón: Emprendedora (sin asociación). ----------
- Zaida Sáenz: Regidora suplente----------
- Marisela Elizondo: Regidora----------
- Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves: Regidor y coordinador de la comisión de turismo ----------
- Ana Cristina Zúñiga Guevara: Oficina de gestión Turísticas, Municipal de Guácimo ----------

2. Entre los aspectos de mayor relevancia para la comisión d turismo se encuentra.

- Retomar el uso de la Marca cantón: concretamente discutir en el Concejo Municipal la rotulación de los vehículos Municipales con la Marca. ---------
- Darle seguimiento al mapeo de actores locales que se ha realizar en conjunto con la Universidad de Costa Rica. ----------
- Creación de Nuevos plan de Trabajo----------
- También mostraron interés por diversos proyectos concretos como la creación de un centro de cultura, una oficina de información turística, un museo Histórico del cantón . ----------
- Se tomaron los acuerdos (detallados en el apartado 4.) y se cerró la sesión.

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

Se acuerda lo siguiente: ----------

1. Se acuerda, nombra al Regidor Manuel Alfonso Gutiérrez como Coordinador de la comisión de turismo y a la regidora Patricia como Secretaria de la Comisión de Turismo. ----------
2. Se acuerda invitar a la gestora de ambiente a las sesiones de la comisión de turismo----------
3. Se acuerda, incorporar a la Sra. Mayra Montes a la comisión de turismo como representante de la cámara turismo y comercio y al sr. Luis Serrano como representante ruta del Agua. ----------
4. Se acuerda, retomar el uso de la marca Cantón en la rotulación de los vehículos Municipales. ----------

Conocido el oficio Dictamen de Comisión de Turismo N° 06 de fecha 24 octubre de 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----- ----------

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el oficio Dictamen de Comisión de Turismo N° 06 de fecha 24 octubre de 2024, y conocido por el Presidente Municipal, aprobando en todas sus partes el Dictamen de Comisión, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a Sra. Mayra Montes a la Comisión de Turismo como representante de la Cámara Turismo y comercio y al Sr. Luis Serrano como representante ruta del Agua, como miembros de la Comisión de Turismo. ----------

Asimismo, se acuerda nombrar al Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez como Coordinador y a la Reg. Patricia Donaldson Dixon, como Secretaria de la Comisión de Turismo. ----------

A su vez invitar a la Gestora de Ambiente a las sesiones de la comisión de turismo y retomar el Uso de la Marca cantón en la rotulación de los vehículos Municipales. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a Dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad - COMAD N° 12 de fecha 31 octubre de 2024. ----------

LISTA DE ASISTENCIA ----------
Maricel Elizondo Zúñiga ----------
Patricia Donaldson Dixon ----------
Gerardo Aguilar ----------
Ericka Foster ----------
Genesis Segura Cordero ----------
Saida lucia Sáenz López ----------

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

La señora Alcaldesa nos solicita que realicemos uno o dos proyectos para las personas con discapacidad y adultos mayores, Ya que la embajadora americana está dando implementación para estos proyectos dinero no da, este proyecto se estaría llamando estilo de vida para adultos mayores y personas con discapacidad y un segundo: en el fortalecimiento y motor y estilo de vida por medio del desarrollo del arte, tiempo para entregar 15 de noviembre. Coordinación del Festival Navideño del 08 de diciembre que haremos ----------

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

Se acuerda lo siguiente: ----------

- Se acuerda que a través de la oficina de discapacidad y adulto mayor se elaboran los proyectos con la ayuda de Genesis de la oficina. ----------
- Se acuerda elaborar una manta que diga: Comisión Municipal de accesibilidad y discapacidad para participar al desfile navideño. ----------
- Se acuerda invitar a personas con discapacidad y adulto mayor por medio de la oficina discapacidad. ----------
- Se acuerda enviar carta para solicitar el auditorio en el CUM LIMÓN para el día 13 Noviembre. ----------
- Se acuerdo solicitar el TY hacer lo publicación por medio de la página WBP de las actividades del día 13,14,15 15 de noviembre. ----------

Conocido el oficio Dictamen de Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad N° 12 de fecha 24 octubre de 2024, al respecto se somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTE. Conocido el oficio Dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad – COMAD N° 12 de fecha 31 octubre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el dictamen de comisión en la cual se aprobó lo siguiente:

- Que, a través de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor se elaboren los proyectos con la ayuda de la Licda. Genesis Segura Cordero. ----------

- Elaborar una manta que diga: "Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para participar en el Desfile Navideño. ----------
- Invitar a personas con discapacidad y adulto mayor por medio de la oficina discapacidad. ----------
- Solicitar el auditorio en el CUM LIMÓN para el día 13 Noviembre 2024.
- Solicitar la Departamento de Tecnologías de Información – T.I, realizar la publicación por medio de la página web de las actividades de los días 13,14,15 de noviembre 2024. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura a minuta de reunión de AYA, realizada el 18 de octubre de 2024. ----------

Lista asistencia. ----------

Randall Fuentes Rodríguez ----------
Francis Rodríguez Obando
Andrés López Chavarría ----------
Juan Carlos González Calderón ----------
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves ----------
Randy López León ----------

Informe mesa de trabajo Municipalidad y AyA – 18 de 0ctubre 2024----------
Asistentes: ----------
Temas a tratar; ----------

1- Negación de Agua Potable por segregación de lotes hechas en el 2018 y, el Reglamento de Fraccionamiento del INVU se aprobó en el 2020. (La Ley no es retroactiva) ----------

El señor Matarrita indicó que como son segregaciones antes del Reglamento de Fraccionamiento del INVU que se aprobó en el 2020 donde indica, que solo se puede segregar un máximo de 7 propiedades frente a calle pública, por lo tanto, la Ley no es retroactiva. ----------

Entonces, se aprueba al caso específico de dar las disponibilidades de agua positiva a nueve lotes de un fraccionamiento en el Edén de Guácimo. ----------

2- Casos de rechazo porque se solicita disponibilidad de agua en lotes que se quiere construir y que vienen de una finca cuya naturaleza es Potrero y Agricultura. El AyA solicita el estudio de cambio de Uso dado por el INTA (requisito que no es competencia del AyA para pedirlo) ----------

Después de un análisis del señor Matarrita y el departamento legal del AyA, concluyen que es la Municipalidad del lugar la que debe solicitar el estudio de cambio de uso extendido por el INTA para propiedades que se quieren segregar y que vienen de una Naturaleza agrícola. Por consiguiente, el AyA no va solicitar el estudio del INTA para cuando se solicite una disponibilidad de agua.

3. Se solicita al señor José Andrés Matarrita en cuanto a la tubería a instalar en el tramo comprendido de la entrada de la Selva hacia Calle Fallas Cambronero en el Hogar de Guácimo. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

El señor Matarrita aclara que el compromiso adquirido por parte de AYA es instalar la tubería de 4" hasta el caserío de Calle Fallas Cambronero que actualmente no cuenta con el servicio del agua. ----------

4. También se menciona que, una vez terminado el proyecto de la Selva hacia el Hogar, se continúa con Calle 4 hasta donde don Paco, luego sigue con Barrio la Esperanza en Pocora. ----------

Se le menciona al señor Matarrita la posibilidad de extender la tubería a más vecinos de Calle 4 si ellos compran los tubos. El señor Matarrita mencionó que podría existir la posibilidad pero que necesita analizarlo para dar la respuesta. ----------

Siguiente reunión queda programada para el viernes 22 de noviembre 2024.

Sin más temas a tratar se cierra la sesión a las 4:30 PM. ----------

Conocida la minuta de mesa de trabajo con el AyA, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes minuta de reunión de AYA, de mesa de trabajo en conjunto con funcionarios del AyA, realizada el 18 de octubre de 2024. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------
ARTÍCULO N° 38. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 05-11-2024, acogida por la Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, , Kimberly Corrales Camacho, Francisco Garro Carmona, Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández. ----------

Considerando: Que la Comisión de Asuntos Culturales tiene reunión el próximo miércoles 06 de noviembre y con el deseo de que el Coordinador de la Comisión de la Municipalidad de Talamanca nos acompañe, con el fin de analizar tema de un proyecto.
Mociono: Para trasladar invitación al Sr. Donald Williams Shirley, coordinador de la comisión permanente de Asuntos culturales Municipalidad de Talamanca para que pueda participar de dicha reunión a la 1:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad. ----------
Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, considerando Que la Comisión de Asuntos Culturales tiene reunión el próximo miércoles 06 de noviembre y con el deseo de que el Coordinador de la Comisión de la Municipalidad de Talamanca nos acompañe, con el fin de analizar tema de un proyecto, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar invitación al Sr. Donald Williams Shirley - Coordinador de la Comisión permanente de Asuntos culturales Municipalidad de Talamanca para que pueda participar de dicha reunión a la 1:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad. Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 05 de noviembre de 2024, acogida por Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Kimberly Corrales Camacho, Nelson Lobo Rodríguez, José Andrés Jirón Jirón, y Blanca Rosa Mejía Medina. ----------

Considerando: Que en la rendición de cuentas de Femucaribe (la misma caproba), mencionan que a la fecha brindan 4 puestos de trabajo en apoyo a la Municipalidad.

POR TANTO: Mociono para que tomen los siguientes acuerdos----------

Solicitar a la administración municipal lo siguiente, en aras de mejorar la compresibilidad. ----------

A. Mencionar el nombre completo de las personas que ocupan estas plazas.
B. Adjuntar la copia del cartel de licitación que utilizo Femucaribe y cuáles fueron los oferentes a estos puestos (adjuntar quienes concursaron para el puesto).
C. Descripción especifica de las labores de estos puestos y el área donde se desempeñan, el desglose favor de hacerlo individual d7ye cada puesto.
D. Informe del gasto por la contratación devengado por Femucaribe para el pago de estas 4 plazas o puestos administrativos, el desglose favor de hacerlo individual de cada puesto. ----------
E. En caso de existir algún otro puesto remunerado por Femucaribe, favor de indicarlo igualmente en el informe. ----------

   Esta información u informe debe ser enviada a más tardar el viernes 15 de noviembre. ----------

Se dispensa de trámite de Comisión----------

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: ----------
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando que en la rendición de cuentas de FEMUCARIBE (la misma CAPROBA), mencionan que a la fecha brindan 4 puestos de trabajo en apoyo a la Municipalidad. Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, interponer sus buenos oficios con lo siguiente, en aras de mejorar la compresibilidad. ----------

A. Mencionar el nombre completo de las personas que ocupan estas plazas.
B. Adjuntar la copia del cartel de licitación que utilizo FEMUCARIBE y cuáles fueron los oferentes a estos puestos (adjuntar quienes concursaron para el puesto).
C. Descripción especifica de las labores de estos puestos y el área donde se desempeñan, el desglose favor de hacerlo individual de cada puesto.
D. Informe del gasto por la contratación devengado por FEMUCARIBE para el pago de estas 4 plazas o puestos administrativos, el desglose favor de hacerlo individual de cada puesto. ----------
E. En caso de existir algún otro puesto remunerado por FEMUCARIBE, favor de indicarlo igualmente en el informe. ----------

Dicha información u informe debe ser enviada a más tardar el viernes 15 de noviembre.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 40. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 05-11-2024, acogida por los Regs. Blanca Rosa Mejía Median, Nelson Lobo Rodríguez, Kimberly Corrales Camacho, Maricel Elizondo Zuñiga y José Andrés Jirón Jirón. ----------
Considerando: Solicitar tos siguientes puntos para mejorar la eficiencia de todos los regidores en el Concejo municipal. ----------
Solicitudes relacionadas con la gestión de actas y procesos administrativos, pendientes----------
POR TANTO: Mociono para que tomen los siguientes acuerdos----------

Solicitar a la señorita secretaria del Concejo lo siguiente: ----------

A. **Archivo en formato digital de Acuerdos Pendientes:** Solicitamos la confección de un archivo que contenga los acuerdos pendientes de ejecución y sea de en uso compartido entre el Concejo y la Secretaría. Este archivo debe ser actualizado todas las semanas, de preferencia los días viernes de cada semana antes de las sesiones ordinarias y extraordinarias, esta información debe ser entregada a más tardar el viernes 16 de noviembre. ----------

B. **Envío de Actas:** Le agradecemos que se envíen las actas los días viernes de cada semana, para su revisión y aprobación antes de la siguiente sesión ordinaria de todos los días martes, esta información debe ser entregada a más tardar el viernes 16 de noviembre. ----------

C. **Medición de Cargas Laborales:** Es importante medir las cargas laborales de la oficina de secretariado con el fin de determinar o justificar la necesidad de contratar a una secretaria que brinde apoyo oportuno al Concejo en pleno, solicitar

a la administración la colaboración para definir estas labores y así justificar la apertura de un puesto laboral para dar apoyo a las secretarias,• esto ha venido a ralentizar los envíos a los correos de los regidores de las actas para su lectura y aprobación, esta información debe ser entregada a más tardar el martes 12 de Noviembre. ----------

D. **Actas en Formato Digital:** Solicito que las actas se envíen en modo digital, evitando el formato impreso. Para esto, es necesario que todos los regidores propietarios y regidores suplentes del Concejo tengan al día las firmas digitales requeridas por la Ley, para así dejar de imprimir las actas, la administración hará las modificaciones al presupuesto para lograr financiar el pago de las firmas digitales, coordinara las citas con la entidad autorizada para la adquisición de citas, llamando a la central 2212-2000, coordinar el traslado de los regidores propietarios y suplentes, esta solicitud debe ser atendida y consultada a la administración para que a más tardar a principio de marzo 2025, el Concejo en pleno logré migrar a la era digital, evitando las impresiones, . ----------

E. **Transcripción de Actas:** A las secretarias Investigar la existencia medios u herramientas mediante Inteligencia Artificial, también adjuntar los precios los software que faciliten la transcripción de las actas desde el audio / video a formato escrito (a futuro digital), esto con la finalidad de ahorrar tiempo a las secretarias en transcribir del audio al modo impreso, esta información debe ser entregada a mas tardar el martes 12 de Noviembre para conocer las opciones u alternativas que el mercado ofrece. ----------

F. **Notificación del Orden del Día:** Solicito que el orden del día sea notificado a los correos electrónicos de los regidores al menos 60 minutos antes de iniciar cualquier sesión ordinaria o extraordinaria, esta información debe ser entregada a más tardar el viernes 16 de noviembre. ----------

D. Solicitar a todos los regidores: Propietarios y suplentes, así como a los síndicos que por favor envíen en modo digital las mociones presentadas al correo de secretaria para les sea más ágil a las secretarias transcribir la información.

Agradezco de antemano tu apoyo en la implementación de estas solicitudes. Estamos en la exposición de cualquier duda o aclaración. ----------

Se dispensa de trámite de comisión. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno Es evidente que el departamento de secretarias es un departamento que ahora con ha estado con recargos laborales porque hay una secretaria menos, la idea es que a través de la Administración se justifique o se analice que para nosotros desde aquí es más que claro que la secretaria están haciendo su máximo esfuerzo pero debido a ese máximo esfuerzo y ustedes son testigos de que sesión tras sesión tenemos justificaciones por la no presentación de las actas y son válidas, es muy humano atrasarse el tema es que esto también ha conllevado a que las actas se aprueben fuera del tiempo, la propuesta es obviamente es tratar de tener ese recurso humano para que ellas puedan ser más eficientes a pesar, de que en la hoy iniciando no voté una acta porque logré identificar algunas inconsistencias para nosotros es importante disponer de las actas todos los viernes ¿Por qué es importante? bueno no solamente es la importancia sino estrategia teníamos tenemos fin de semana para poder leer el acta para la sesión ordinaria exigente logrará aprobarla, siempre y

cuando entre el marco administrativo lo permita, preferiblemente los viernes, esto es realmente es una labor titánica para la secretarias pero por eso es importante justificar el puesto. ----------

La otra situación es que me costó a mí comparar el video el audio junto con el medio escrito y para ellas también les es difícil trasladar del audio al medio escrito lo que se lo que mencionamos acá, entonces debe haber debe de existir o me pareció que Abigail en algún momento mencionó un software que podía traducir del modo audio al modo escrito para poder digitalizar las actas, si ya lo tiene ponerlo en práctica obviamente eso les va a restar un montón. La otra situación es ir migrando poco a poco de hecho en la moción decía que para preferiblemente para marzo el próximo año 2025 poder digitalizar las actas y no imprimirlas esto primero que nos va a simplificar mucho las labores va a crear un ahorro en material de impreso, de tintas y que Don Francisco que tiene que firmar las actas pueda disponer también de la firma digital y que se puedan digitalizar y guardar de forma digital, esa es la intención poder migrar a la era digital que por cierto, a no está mal que se imprima las actas lo que lo que está mal es que algunas actas Y esto es con información de Abigail superan en algunos casos hasta las 500 páginas, si es posible pues ir digitalizando esto para poder este enfocarnos en esa nueva era digital y poder ahorrar gracias. ----------

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Puntualmente ibas iba tomando nota de los de los puntos que estaba mencionando el regidor Saaed de la moción con respecto a los acuerdos se manejan de manera digital, apenas haga un acuerdo la tramitología es así, voy haciendo el acta en orden el acuerdo lo termino le comunico a Francinie ya está el acuerdo o igualmente ella va este revisando el acta y ella va montando los acuerdos, se guardan de manera digital, de igual forma se imprimen todos los acuerdos, se imprimen porque se llevan en el archivo todos se mandan por correo electrónico únicamente aquí a nivel interno los de alcaldía son los que llevan copia, no sé de qué forma bueno tal vez se podría que también ustedes los compartan y que ustedes tengan conocimiento de esos acuerdos, que usted decía que también se compartan con el Concejo Municipal que puede hacer una carpeta compartida, puede ser con TI no sé cómo pueda funcionar.
El envío de las actas, sí consideraría también a veces por el exceso de trabajo que tal vez sería un tiempo tal vez para mí que realizo esa labor que no sería como un tiempo muy razonable, e los martes por ejemplo vea la sesión de hoy son las 8:00 pm y la elaboración del acta se lleva su rato, el Código Municipal indica en el Artículo 47 que la entrega de las actas pueden ser dos horas antes, aclarando ese artículo tendría tiempo hasta el martes a la 1:30 para presentarles el acta, de igual forma la práctica que hemos tenido desde que ustedes entraron las envío días antes, la termino, la reviso y se las envió por aquello de que tengan alguna observación, tomo las observación que me hacen, hacen algunos regidores me han hecho observaciones y las tomo, las verifico y las puedo hacer, si es importante obviamente la el personal de gestión apoyo que se ha tenido este ellos son de gran ayuda la compañera que ha estado así de gran ayuda para el tema de la transcripción del audio, el tema de la transcripción del audio Francinie lo que hace es en el momento se transcribe el audio: usa el documento de Google se transcribe no siempre aun así teniendo un sistema no siempre lo va este transcribir Exacto, siempre va a tener sus errores con ciertas palabras y todo eso ha sido de gran

ayuda pero de igual forma a veces son muy extensas. Las actas digitales sí se ha tratado de incluir dentro de los presupuestos en años anteriores el presupuesto para un sistema de actas digitales, porque ha sido recomendación de auditoría también ¿qué pasa? ese sistema vale más de 5 millones, nosotras hemos presupuestado 5,000,000 y lo que nos dan tal vez o no lo aprueban o no se aprueban un millón con un millón, no hacemos, en este anterior creo que en el extraordinario que aprobaron este año nosotros lo habíamos incluido y nos aprobaron un millón, de igual forma las actas ese sistema es muy caro De igual forma la transcripción, por eso utilizamos de una manera gratuita documentos de Google la transmisión del audio. ----------

La notificar las órdenes del día sí, hoy se implementó lo hice de manera por WhatsApp porque ya lo había revisado con Don Francisco el orden del día, entonces sí se pudo enviar. También las justificaciones de la presentación de actas creo que he presentado tal vez muy pocas y tal vez he sido porque el tema del libro de actas ahorita, no la puedo presentar, sí no la he terminado soy consciente y presenté la justificación de la semana anterior no la he finalizado y también tengo pendiente la del viernes que tampoco la he finalizado, es nada más de revisarla porque ya la tengo prácticamente lista, pero han sido muy pocas y han sido por situaciones así como que tal vez han habido muchas sesiones en la semana o por el tema del libro de actas, que tengo que cerrar el libro para cerrar el libro tienen que estar las actas todas firmadas y aprobadas, entonces auditoría no me va a dar otro libro, entonces así me pasó quedó completo el folio de esa última acta quedó en el folio 396 y esos libros de actas son de 400 folios, si hay que tomar en cuenta eso por eso sí presento a la justificación de la no presentación pero creo que a lo largo del periodo he presentado al menos dos esta semana, la semana anterior y solo una vez anterior gracias. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, es que recordemos que muchos trámites actualmente en el Gobierno, en Hacienda se hacen de modo digital entonces por eso es la intención de ir migrando a esa posibilidad, el hecho que auditoría no lo firme modo digital pues no es un impedimento es simplemente una es una actualización lo que pasa es que igual está para analizar y también hay que ver cuáles es el alcance de esta moción otra cosa que les pido a los compañeros regidores es que si es posible trasladarle al correo las mociones que presentamos porque les es más fácil a ellos pues copiar y pegarla eso agiliza también la el tiempo de entrega. Lo de los tiempos de entregar las actas los viernes a pesar de que el código dice que dos horas antes hay que entender y en esto tenemos que ser muy utilizar el raciocinio en 2 horas no vamos a revisar un acta o sea no podemos ahora por eso nosotros en este momento por eso no boté un acta porque logré ver algunas inconsistencias, eso porque lo pude ver por encimita y les comento y le cedo honesto tenía la computadora a un lado y la pantalla al otro lado leyendo el acta para ir coincidiendo con los audios y ahí fue donde me estuve a votar hoy iniciando eso solamente en esto, no sé qué otras cosas podamos encontrar en el en el avance de la lectura de las actas, por eso recomendé los viernes porque teníamos sábado, domingo y lunes para poder leerla y entenderla recordemos compañeros que nuestro voto nos ata durante 10 años, somos durante 10 años responsables y por un error de omisión

no quisiéramos incurrir en alguna ilegalidad entonces por eso es que los motivos o sea yo sé que Abigail tiene razón dos horas antes pero hay que ser reales en dos horas no vamos a ver un acta de 32 de 54 páginas. Sí hemos visto actas bastante grandes, sí necesita totalmente el apartamento de secretarias necesita apoyo administrativo totalmente. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo. ----------

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Comprendo el hecho de que se comprende de que no les va a dar tiempo de leer las actas, por eso siempre se hacen lo posible por enviarlas al menos un día antes apenas logro terminarlas se les envía el correo electrónico para que las vayan chequeando y les puedan este ir observando. También es importante la transcripción literal de las intervenciones que hacen durante la sesión que también es importante porque hace poco observé un pronunciamiento de que no se debe tal vez hacer la transcripción literal de los comentarios, Por ejemplo, si entonces en los documentos entre los documentos hacen comentarios no los podría no los puedo poner y no habría ningún problema si no los agrego más, sin embargo, si me indican quiero que consten actas hay obviamente yo tengo que transcribirlo tal y como lo dijeron en actas, pero siempre tratado de que en todas las actas y hacen intervenciones agrego los comentarios, porque a veces sí tienen injerencia, decisión o relación con el acuerdo a tomar pueden que le hagan alguna modificación, sí es importante y siempre he tratado y he tratado de no brincármelo, si voy a quedar atenta al comentario que me dijo sabes sobre el acta porque este sí voy aquí si ustedes me ven yo entran a la oficina y soy con los audífonos, todos los días paso con los audífonos y es porque paso en un orden escuchando el audio y transcribiendo tal y como lo dice cada regidor o también los comentarios de la Alcaldesa. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias señora este secretaria, en realidad muchas veces digo "los que están de acuerdo Acuérdese y me corrigen los que están de acuerdo con los que han leído el acta anterior los que están de acuerdo" digo eso y también digo "los que la han leído" porque una gran mayoría inclusive que la hayan pasado que se la hemos recibido hasta un jueves que ha sido muy poco, muchísimo no la leen y eso que dijo saber es cierto no solo son los señores regidores lo que aprobamos, sino los concejales y síndicos que no apelan una acta también son propensos de esos diez años.

Es cierto hay que hacer una serie de cambios y reconozco nadie más que yo hace un rato que lo hablaba con Francini, sé la cantidad de trabajo que tienen en la Secretaría y porque no es solo las actas, ahí llega todo mundo ahí llega la gente que esto necesita información de esto, del lote tal, que si ya me lo aprobaron o sea es muchísimo trabajo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando solicitar tos siguientes puntos para mejorar la eficiencia de todos los regidores en el Concejo Municipal, referente a solicitudes relacionadas con la gestión de actas y procesos administrativos, pendientes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Srta. secretaria del Concejo lo siguiente: ----------

a) **Archivo en formato digital de Acuerdos Pendientes:** Solicitamos la confección de un archivo que contenga los acuerdos pendientes de ejecución y sea de en uso compartido entre el Concejo y la Secretaría. Este archivo debe ser actualizado todas las semanas, de preferencia los días viernes de cada semana antes de las sesiones ordinarias y extraordinarias, esta información debe ser entregada a más tardar el viernes 16 de noviembre.

b) **Envío de Actas:** Le agradecemos que se envíen las actas los días viernes de cada semana, para su revisión y aprobación antes de la siguiente sesión ordinaria de todos los días martes, esta información debe ser entregada a más tardar el viernes 16 de noviembre. ----------

c) **Actas en Formato Digital:** Solicito que las actas se envíen en modo digital, evitando el formato impreso. Para esto, es necesario que todos los regidores propietarios y regidores suplentes del Concejo tengan al día las firmas digitales requeridas por la Ley, para así dejar de imprimir las actas, la administración hará las modificaciones al presupuesto para lograr financiar el pago de las firmas digitales, coordinara las citas con la entidad autorizada para la adquisición de citas, llamando a la central 2212-2000, coordinar el traslado de los regidores propietarios y suplentes, esta solicitud debe ser atendida y consultada a la administración para que a más tardar a principio de marzo 2025, el Concejo en pleno logré migrar a la era digital, evitando las impresiones, . ----------

d) **Transcripción de Actas:** A las secretarias Investigar la existencia medios u herramientas mediante Inteligencia Artificial, también adjuntar los precios los software que faciliten la transcripción de las actas desde el audio / video a formato escrito (a futuro digital), esto con la finalidad de ahorrar tiempo a las secretarias en transcribir del audio al modo impreso, esta información debe ser entregada a más tardar el martes 12 de Noviembre para conocer las opciones u alternativas que el mercado ofrece. ----------

e) **Notificación del Orden del Día:** Solicito que el orden del día sea notificado a los correos electrónicos de los regidores al menos 60 minutos antes de iniciar cualquier sesión ordinaria o extraordinaria, esta información debe ser entregada a más tardar el viernes 16 de noviembre. ----------

f) **Solicitar a todos los regidores:** Propietarios y suplentes, así como a los síndicos que por favor envíen en modo digital las mociones presentadas al correo de secretaria para les sea más ágil a las secretarias transcribir la información. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76-2024 DE FECHA: 05-11-2024.

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando solicitar tos siguientes puntos para mejorar la eficiencia de todos los regidores en el Concejo Municipal, referente a solicitudes relacionadas con la gestión de actas y procesos administrativos, pendientes, y en referencia a la medición de cargas laborales: Es importante medir las cargas laborales de la oficina de secretariado con el fin de determinar o justificar la necesidad de contratar a una secretaria que brinde apoyo oportuno al Concejo en pleno, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde la colaboración para definir las labores y así justificar la apertura de un puesto laboral para dar apoyo a las secretarias, esto ha venido a ralentizar los envíos a los correos de los regidores de las actas para su lectura y aprobación, esta información debe ser entregada a más tardar el martes 12 de Noviembre. ----------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las veinte horas, cuarenta minutos. ----------

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria